



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

CUARTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXV

Morelia, Mich., Miércoles 26 de Octubre de 2016

NUM. 85

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUETAMO, MICHOACÁN

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE CENTRO DE POBLACIÓN DE HUETAMO DE NÚÑEZ 2015-2030

ACTA DE CABILDO S.O. 18/2016

DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

En el Municipio de Huetamo, Michoacán; en el lugar que ocupa la Sala de Ayuntamiento de la Presidencia Municipal declarado recinto oficial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 fracción I, 27, 28 y 49 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán, en relación con los artículos 34, 35 fracción II, y 42 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Huetamo, Michoacán, siendo las 10:00 horas, del día 18 de Octubre del año 2016 dos mil dieciséis, reunidos los ciudadanos Integrantes del Ayuntamiento, con el propósito de celebrar la «18ª Sesión Ordinaria», misma que se desarrolló bajo el siguiente orden del día:

Primer Punto.- . . .

Segundo Punto.- . . .

Tercer Punto.- . . .

Cuarto Punto.- . . .

Quinto Punto.- Análisis, discusión, autorización y en su caso aprobación del Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Huetamo de Núñez 2015-2030 y su Publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Sexto Punto.- . . .

Quinto Punto.- Para desahogar los puntos restantes del orden del día, Análisis, discusión, autorización y en su caso aprobación del Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Huetamo de Núñez 2015-2030 y su Publicación en el Periódico Oficial del Estado. Acto seguido, el C. Elías Ibarra Torres, Presidente Municipal, comenta en una breve explicación al pleno la importancia de aprobar el Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Huetamo de Núñez 2015-2030 y su Publicación en el Periódico Oficial del Estado, puntualizando que éste programa es la herramienta que permitirá la planeación y el desarrollo sustentable eliminando el rezago existente en cuanto a la dotación de infraestructura y equipamiento urbano, y de manera primordial ayudará a definir un

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Lic. Adrián López Solís

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 150 ejemplares

Esta sección consta de 26 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 25.00 del día

\$ 33.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

rumbo orientado en el desarrollo urbano, mejorando las condiciones de vida de los habitantes y generando nichos de inversión que favorezcan la creación de nuevos empleos que garanticen la permanencia de la población. En seguida, el cuerpo colegiado presente vierte una serie de comentarios, donde ratifican estar de acuerdo en aprobar el presente punto. En seguida, retoma la Palabra el C. Elías Ibarra Torres, Presidente Municipal, quien instruye al C. Secretario del H. Ayuntamiento, Pablo Varona Estrada, someta a votación el presente punto resultando aprobado por unanimidad de votos de todos los presentes. (El anexo, del Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Huetamo de Núñez 2015-2030, forma parte integrante de la presenta Acta de Cabildo).

Sexto Punto.- Como último punto y no habiendo otro asunto que tratar el C. Secretario Municipal da por concluida la 18ª. Sesión Ordinaria siendo las 11:30 Once Horas y treinta Minutos, del día 18 Dieciocho del Mes de Octubre del año 2016 dos mil dieciséis; firmando para su constancia y validez al calce los que en ella intervinieron. Damos Fe.

C. Elías Ibarra Torres, Presidente Municipal.- C. Efraín Alcaráz Almazán, Síndico Municipal.- C. Claudia Román López, Regidora.- C. Juan Luis García Conejo, Regidor.- C. Yeiny Azucena Martínez Vargas, Regidora.- C. Ma. del Rosario Cárdenas Plancarte, Regidora.- C. Bertín Sosa Santibáñez, Regidor.- C. Noé Torres Arias, Regidor.- C. José Ma. Pineda Gómez, Regidor.- C. Paloma León Romero, Regidora.- C. José Ángel Jiménez Villanueva, Regidor.- C. Víctor Hernández Evangelista, Regidor.- C. Pablo Varona Estrada, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Huetamo, Mich. (Firmados).

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE CENTRO DE POBLACIÓN DE HUETAMO DE NÚÑEZ

ANTECEDENTES

Introducción

El Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Huetamo de Núñez, surge como una modificación total del Plan Director de Desarrollo Urbano de Huetamo de Núñez, estas modificaciones con base en las necesidades de; actualizar los polígonos para el desarrollo urbano, esto debido a que el crecimiento urbano contemplado en el plan director de desarrollo urbano ha sido rebasado por la mancha urbana actual, es necesario crear nuevas reservas para el desarrollo urbano, actualizar la información del área urbana actual, entre otras acción para el desarrollo urbano. El presente programa es la herramienta que permitirá la planeación y el desarrollo sustentable de manera, eliminando de manera el rezago existente en cuanto a la dotación de infraestructura y equipamiento urbano, de manera primordial ayudará a definir un rumbo orientado en el desarrollo urbano, mejorando las condiciones de vida de los habitantes y generando nichos de inversión que favorezcan la creación de nuevos empleos que garanticen la permanencia de la población. Se establecerán los instrumentos de regulación, control y de consulta para los sectores oficiales, comunitarios, sociales y privados, interesados en el proceso de desarrollo urbano de la ciudad, tales como: definición de densidades y restricciones de

ocupación, usos y destinos del suelo, definición de reservas territoriales de los distintos tipos.

Relación Funcional del Centro de Población en el Contexto Estatal, Regional y Municipal.

El Centro de Población de Huetamo de Núñez se conecta con los municipios de Carácuaro, Madero, Nocupétaro, San Lucas, Tacámbaro y Turicato, mediante la producción e intercambio comercial de productos embutidos como el chorizo, y también con el intercambio de productos de calzado y sombrero. Es punto de conexión con los estados de México y Guerrero. A nivel municipal los servicios urbanos se concentran en Huetamo de Núñez, como transporte, servicios bancarios, mercado, escuelas, etc., por lo que las demás localidades se encuentran a expensas de la cabecera municipal.

Fundamentación Jurídica

La regulación del desarrollo urbano se encuentra fundamentada por varios niveles de gobierno existentes, que van desde el Gobierno Nacional, Gobierno Estatal y El Gobierno Municipal. Definiremos las bases jurídicas que sustentan la elaboración del Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Huetamo de Núñez, destacando los elementos de enlace y congruencia con los instrumentos de planificación urbana vigentes a nivel nacional, estatal, subregional y municipal.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, principal instrumento que rige la ordenación y regulación de los asentamientos humanos.

Ley General de Asentamientos Humanos

Establece las normas para planear y regular el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población. Dicha planeación estará a cargo de manera concurrente de la federación y los municipios, de acuerdo a la competencia que determina la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente Refiere a la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como a la protección al ambiente, en el territorio nacional y las zonas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción. Sus disposiciones son de orden público e interés social y tienen por objeto propiciar el desarrollo sustentable y establecer las bases para:

Ley de Planeación

Artículo 2o.- La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para ello, estará basada en los siguientes principios:

Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo

Tiene por objeto establecer las normas y fijar las competencias, atribuciones, concurrencia y responsabilidades del Estado y de los ayuntamientos en materia de desarrollo urbano para la planeación y regulación del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y la fundación, conservación, mejoramiento, ordenación y crecimiento de los centros de población, así como de la constitución de las reservas territoriales.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

Establece en su artículo 123 que son facultades y obligaciones de los ayuntamientos formular, aprobar, administrar y difundir la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.

Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo

ARTÍCULO 2o. La planeación deberá llevarse a cabo como un medio que permita regular y promover la acción del Estado en el desarrollo integral de la Entidad, que encauce el crecimiento económico hacia las exigencias del desarrollo social.

Plan de Desarrollo Municipal Huetamo

Instrumento de planeación democrática idónea para fortalecer las redes de comunicación y participación entre instituciones de la administración pública y la ciudadanía en su conjunto.

Reglamento de Ecología Huetamo

Artículo 15.- En lo que se refiere a los asentamientos humanos dentro del territorio municipal, el ordenamiento ecológico será considerado en:

II. La creación de reservas territoriales y la determinación de los usos, provisiones y destinos del suelo urbano; y,

III. El ordenamiento urbano del territorio municipal y los programas de los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para la infraestructura, el equipamiento urbano y la vivienda.

Ámbito Subregional

El análisis del equipamiento en la región, demuestra que el punto importante de servicios médicos, se ve concentrado en la localidad de Huetamo de Núñez. Se deduce que la conglomeración de demanda suele ser de beneficio para la población, se atrae la economía a Huetamo de Núñez, aunque puede llegar a sobrepasar el nivel de pacientes. La comunicación establecida entre los centros de población es de un 80% a un 90% de accesibilidad, ya que el mantenimiento de carreteras está deterioradas por lluvias y desgaste del tráfico pesado, generando tramos de baches con una longitud aproximada entre 15 a 20 m. La distribución y servicio a nivel municipal en cuanto al agua potable, ocupa el 2° lugar de los 7 municipios, que componen la región VIII, con mayor porcentaje sin servicio de agua potable en viviendas, comentando que el ranking más alto es de 72% ocupado por el municipio de San Lucas. Del servicio en electrificación, Huetamo representa el 3° lugar con

viviendas sin este servicio, cabe hacer mención del porcentaje más alto que es de 18% de viviendas por municipio sin este servicio, ocupado por el municipio de Madero. El drenaje a nivel regional, mediante el conteo de población y vivienda, muestra que el municipio de Huetamo se encuentra en el 6° lugar con viviendas sin servicio de drenaje, con el mayor ranking ocupado por Nocupétaro con un 29.05% de viviendas con estas características mencionadas.

Delimitación del Área de Estudio

La delimitación del área de estudio involucra como referencia un radio de acción de 3.5 km, que va desde el centro de la localidad hacia las zonas limitantes hacia donde se ha extendido la poligonal urbana; a partir de ahí se proyectó el polígono propuesto, que se compone por 9 Puntos y un área total de 34.61 km², comprendiendo el área urbana, lomeríos, planicies, área parcelaria y cuerpos de agua.

DIAGNÓSTICO

Medio Físico Natural

Clima

De acuerdo a los registros de la estación ubicada en la misma ciudad la temperatura mínima promedio anual es de 20.1 °C, la temporada invernal comienza en el mes de diciembre y culmina en el mes de febrero, siendo el mes de enero el mes más frío con una temperatura de 16°C. La temperatura más elevada que se registra es en el mes de mayo con 41.8°C, mes en el cual se tiene presente a la temporada primaveral la cual comienza en el mes de marzo y termina hasta el 31 mayo. De acuerdo al SMN el registro de la precipitación pluvial media anual es de 804.90 mm, del total del año, los meses que obtienen mayor precipitación pluvial son de mayo a octubre. Los meses que se registran con más presencia de lluvia son de junio a septiembre y se alcanza una precipitación promedio de 170.93mm.

Diversidad Biológica

Flora: se presentan huizaches, teches, cardón, amole, viejito, cueramo y tepemezquite, plantas florales y de ornamento, plantas medicinales, plantas y vegetación invasiva, matorrales y pastizales. La **fauna** que se encuentra; **aves:** búhos, calandria, cardenal, cinzontle, coa, codorniz común y roja, cuervo, chachalaca, chichicuilete, faisán, gallina, gallo doméstico, corriente, fino, inglés, alaquín y americano, gavián, gavilancillo, garza de varias especies, gatillo, gaviota, golondrina, gorrion, guacamaya, halcón, huilota, jilguero, lechuza, patos, pavo, pavo real, perdiz, perico, pichón, quebrantahuesos, ruiseñor, tejedor, tículo, tildio, tigrillo, tordo pecho amarillo, tórtola, urracas y zopilote. **Animales cuadrúpedos:** las ardillas pardas y blancas, cuinique, armadillos, burros, caballos, cabras, cambingo, conejos de varios colores, coyote, cuinique, gato común, liebres, machos, mulas, nutria, panteras, perros, puercos comunes y mestizos, ratas, , ratones comunes y blancos, tejón, tlacuaches, tigrillos, toros y vacas. **Insectos:** la abeja obrera y de panal, abejón, arador de queso, alacrán, alfilerillo, arapara, avispa roja, barrenador, cara de niño, cigarra, chapulines de varias especies y colores, chaquite, chereparo, chicharra, chilpa, chinche, escarabajo, gachupín, larvas, mariposas

de varias especies y colores, mayates, moscos, tabano, tijerilla, zancudos, zánganos, arañas de varias especies, caracoles, ciempiés, conchudas, escorpión, garrapatas, tarántulas. **Reptiles:** el camaleón, culebras, iguanas, lagartijas de varios tipos, ranas, renacuajos, sapos, y turicatas.

Uso Actual del Suelo Natural

De acuerdo a la carta topográfica de usos de suelo, de la serie V emitida por el INEGI, los principales usos del suelo natural en el área de estudio son los siguientes. Agricultura de temporal: al suroeste y el territorial con más extensión es la región noreste de Huetamo de Núñez. Agricultura de riego: en la zona ubicada al noroeste de Huetamo de Núñez, en los cultivos irrigados por el canal Pejo, al norte se encuentran otras tierras utilizadas para la agricultura de riego gracias al canal y a la presa Pejo. Asentamientos humanos: al centro del territorio de Huetamo de Núñez, dividiéndose en uso comercial, vivienda y un tercer uso que se encuentra en transición de comercio-vivienda. Selva baja caducifolia: zonas colinosas de montañas cercanas a la ciudad de Huetamo y que entran dentro del polígono de estudio. Áreas verdes: la alameda, los campos deportivos Tariácuri y de Piedra, los jardines Juárez y Huetamo, la unidad deportiva Simón Bolívar y Cutzeo.

Topografía

La topografía del área de estudio es suave, con ligeras inclinaciones que van desde planicie hasta lomas o pie de monte. Huetamo se localiza en las llanuras de tipo ondulado, en ocasiones plano débil o ligeramente diseccionado, aisladamente poligenético de 10 a 20 m/km². El porcentaje de las pendientes que se presentan en Huetamo de Núñez predomina entre el 2% y el 5%, con zonas que van del 5% al 15%. La altura media sobre el nivel del mar es de 300m, las zonas más bajas de Huetamo se encuentran a una altura de 280msnm en la zona suroeste, las zonas más altas se encuentran sobre los 320msnm conformando pequeñas colinas en distintas zonas de la ciudad, en muchas de estas colinas se encuentran los tanques y/o depósitos de agua, con esa estrategia se construyó el templo de Huetamo y de Cutzeo.

Fisiografía

Pertenece a la Provincia Sierra Madre del Sur en un 100% de la totalidad del territorio municipal, a su vez presenta la subprovincia Cordillera Costera del sur se localiza al oeste y suroeste del municipio cerca de las localidades de San Pablo, Coróndiro, el Timbal, Atzímbaro, las Caramicuas, Buenavista Tres, el Bejuco, elCóbano, entre otras y la subprovincia Depresión del Balsa se localiza al centro, norte, este y sureste del municipio, en localidades como Huetamo de Núñez, las Ceibas el Camez, Purechucho (el Brasil), entre otras. Es una zona con rocas ígneas, sedimentarias y metamórficas. Imposibilita la formación de arcillas, sus suelos y perfil son de escaso desarrollo es por la presencia de materiales parentales altamente resistentes, topografía accidentada o superficies geomorfológicas muy jóvenes.

Edafología

Se encuentran dos grupos de suelos, cambisol y regosol, los cuales se subdividen en cambisolcálcico, cambisol cálcico de roca lítica profunda, regosoleutrítico y regosoleutrítico de roca lítica profunda.

El perfil es de tipo AC. No existe horizonte de diagnóstico alguno excepto un ócrico superficial. La evolución del perfil es mínima como consecuencia de su juventud, o de un lento proceso de formación por una prolongada sequedad.

Geología

En la región, estructuralmente se tienen dos tipos de deformaciones de la corteza terrestre: dúctil – frágil y frágil. La primera originada por los procesos compresivos que originaron anticlinales, sinclinales y cabalgaduras durante la orogenia laramide; la segunda originada por fallas y fracturas originadas durante los procesos distensivos postlaramídicos. La deformación dúctil – frágil está representada por pliegues y cabalgaduras, con una dirección N – S hasta N 40° - W, los más importantes en la zona son el sinclinal Huetamo, que cruza dicha ciudad de Norte a Sur en su sector Poniente, el anticlinal San Lucas que se desplaza también de Norte a Sur a unos 8 km. Al Oriente de Huetamo, la cabalgadura El Pejo (6 km. Al W de Huetamo) y la cabalgadura La Parota a unos 5 km. Al E de Huetamo. El tipo de rocas que se presentan en la zona de estudio son; lutitua-arenisca y arenisca-conglomerado, las cuales se clasifican como sedimentarias, de la era mesozoica.

Hidrología

El centro de población de Huetamo de Núñez cuenta con la cuenca RH18C. R. BALSAS-ZIRANDARO, toca al municipio en la región este y sureste con tres subcuencas: RH18Cb R. Balsas – Zirándaro, RH18Cc R. Huetamo, RH18Cd R. Placeres. Cuenta con suficiente abastecimiento de agua para cada una de sus comunidades ya que el volumen de extracción de agua subterránea consignado en estudios técnicos según la Norma Oficial Mexicana NOM-011-CONAGUA-2000, es de 14.039124 metros cúbicos por lo que mantiene un déficit del cero por ciento anual.

Hidrografía

Huetamo de Núñez es atravesada por 5 tipos de ríos distintos, el primero se ubica en la parte noroeste de la mancha urbana, y proveniente de la presa el Pejo. El segundo proveniente del noreste, atraviesa la mancha urbana en la región ya mencionada, para posteriormente pasar por la zona centro y sur. En la parte este existen el arroyo las moras y arroyo seco, posteriormente se unen para continuar del este al sureste para terminar en la parte sur de la mancha urbana. En la parte sur de la mancha urbana se localiza el Río Uropa, el cual se alimenta de los ríos y arroyos que ya se han mencionado, continúa su trayectoria hacia la parte sureste del municipio hacia localidades como Purechucho, El Ancón, Los Hornitos, entre otros; para finalmente desembocar en el río Balsas.

Evaluación de la Problemática Ambiental

Las zonas inundables se localizan principalmente a orillas de los ríos y arroyos, los cuales en los periodos de retorno de 5 años en adelante se presentan inundaciones con peligros moderados, a causa del desborde de los ríos. Las zonas de extracción y/o bancos de material, se encuentran lejos del área de estudio, al este del municipio se encontraba una mina de extracción de materiales, la cual tiene tiempo que fue cerrada, por lo cual no se presenta ningún problema de este tipo dentro del área de estudio. Uno de los principales problemas de la contaminación ambiental, se presenta

en los arroyos, debido a que las descargas de aguas negras se realizan a cielo abierto, estos factores están afectando varias localidades que se encuentran en el trayecto del río Urapa hasta llegar al río Balsas que llega hasta el Océano Pacífico. La deforestación en la zona de estudio pudiese decirse que es nula o que pasa desapercibida, sin embargo; debido al tipo de vegetación que se presenta en esta zona de la tierra caliente y en específico, en nuestra área de estudio, por el tipo de suelo y clima; la deforestación va encaminada a los huizaches, pastizales y demás tipos de plantas nativas del lugar, por lo cual, la preservación de áreas verdes que contengan este tipo de vegetación es necesario para un equilibrio ecológico en la región. El cultivo provoca un deterioro constante de los suelos, aunado a esto tenemos que la erosión hídrica en estos suelos desprotegidos de toda vegetación nativa del lugar, provoca pérdidas de suelos y sus propiedades.

Síntesis del Medio Físico Natural

Las zonas no aptas para el desarrollo urbano son los terrenos cercanos a los cauces de los ríos, respetando la zona federal correspondiente a estos cauces, es prioritario el evitar el crecimiento hacia las zonas inundables y propensas a inundaciones en los periodos de retorno mayores a 5 años, es necesario evitar la instalación de viviendas y edificaciones cercanas a los márgenes de los ríos y arroyos que cruzan la ciudad.

ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS

Aspectos Demográficos

A nivel centro de población, el crecimiento hasta el año 2010 en Huetamo de Núñez es de 21.335 habitantes, de los cuales 10.047 (47.09%) son hombres y 11.288 (52.91%) son mujeres, la población mayor de 18 años es de 11.845. La tasa de crecimiento municipal durante el periodo 1960-1970 tiene un crecimiento 2.53%, mientras que en el periodo de 1970-1980 incrementa solo el 1.80%, por lo que en periodos de 10 años la población de Huetamo incrementa y solo en el periodo 2000-2010 tiene un decremento de -0.77%. El crecimiento de la población en la localidad de Huetamo de Núñez ha sido constante, desde los datos que se registran en el año de 1900, donde solo era habitado por más de 4000 personas, para los años 30's a los 40's hay un pequeño decrecimiento poblacional, sin embargo, el crecimiento acelerado de los años 60's hasta 1995 han llevado a Huetamo de Núñez a convertirse en una ciudad que alberga más de 20,000 personas, en donde los últimos 20 años se ha visto afectado el crecimiento por diversos motivos.

De acuerdo a Censos de Población del INEGI en dos décadas (1990-2010), los indicadores de densidad de población no superan el 2% de la población Estatal. La densidad de población neta en el centro de población es de 26.87 Hab/ha, y la densidad bruta es de 20.33 Hab/ha. Las densidades bajas son las de mayor presencia dentro de la mancha urbana ya que se localiza en los cuatro puntos cardinales y en la mayoría de las colonias. La densidad media se ubica en 40 manzanas del suroeste, 43 manzanas del noroeste, 21 manzanas del noreste y 123 manzanas aproximadamente del sureste. Densidad ALTA al suroeste de la mancha urbana en 7 manzanas, noroeste en 14 manzanas, 6 manzanas del noreste, 6 del sureste y dentro de la colonia centro se tiene en 12 manzanas. Densidad MUY ALTA, solo se localiza en 4 manzanas; al sur en el

pequeño fraccionamiento Almendras FOVISSTE; al sureste cerca de las calle Venustiano Carranza y la calle Lomas de los Gachupines; al este en el fraccionamiento los Sauces; y al noroeste sobre la calle Oaxaca, Esquina con Doctor Herrón.

Las colonias centro contienen más de 5,000 habitantes cada una, en las cuales los niños de 0 a 14 años son alrededor de los 1,500, de igual manera los grupos de 15 a 29 años y de 30 a 49, las personas adultas de 50 años oscilan entre las 500 personas, por su parte, las personas mayores de 60 años sobrepasan con unos cientos a los quincuagesimales. En las demás colonias la población es mucho menos, también debido al área que delimita cada colonia. Para la realización de la pirámide de edades, fue necesario tomar en consideración los datos a nivel municipal, debido a que no se tienen datos oficiales a nivel centro de población que nos permita realizar dicho análisis. El análisis de la pirámide de población se realiza a partir de su totalidad y se considera el 50% de la población, para el análisis del comportamiento demográfico de Huetamo de Núñez se presenta una base dilatada con un crecimiento en los jóvenes de 14 a 20 años por lo cual se considera una estructura de población joven, con alta proporción de niños y jóvenes, debido a una alta fecundidad y una alta mortalidad. En este caso, los menores de 20 años representan más del 50% de toda la población y los ancianos menos del 5%, sin embargo se presenta una disminución en la natalidad (niños de 0 a 4 años), y un drástico decrecimiento de los adultos mayores de 24, los cuales la mitad de los jóvenes menores de 20 años, y en decrecimiento de edad son constantes, sin presentar anomalías en la gráfica, a este comportamiento se le denominan pirámide con un perfil expansivo; el equilibrio entre los grupos de población por sexos se encuentra estable.

La tasa bruta de mortalidad dentro del municipio de Huetamo se considera de nivel moderado debido a que el mayor número de defunciones se presenta en edades de 70-74 años, con un número de 864 defunciones, cifra que representa el 17.39% de los 54,094 nacimientos. El índice de natalidad es de 3.31%, y a nivel localidad del 2.90%. Las familias se encuentran conformadas en promedio por 4 personas de acuerdo al ITER. El comportamiento a partir del año 2015 comienza a crecer constantemente la población. La tasa de incremento anual en proyecciones del periodo 2010-2030, tiene un decremento en los primeros 2 años (2011 y 2012) de un -0.40% a un -17.90%, en el año 2013 aumenta un 21.43%. Los últimos años del periodo (del 2022 al 2030) el crecimiento poblacional se mantendrá en un margen de 0.21 a 0.26%, en donde si tomamos una medida media esa será de 0.24% de incremento en estos últimos años.

Aspectos Económicos

Alrededor del 40% de la población se encuentra económicamente activa, de éste, más del 97% está empleado, desempleado menos del 3% (<200 personas), determinándose una economía medianamente estable. Las principales actividades son la agricultura, ganadería y el comercio representando el 15% de la actividad económica. Cuenta sólo con un mercado, un tianguis semanal, un rastro y tiendas de abarrotes distribuidas en el centro de la ciudad. La industria representa el 10% y comprende las manufacturas conformadas por pequeños establecimientos micro de 1-30 trabajadores ocupados, como huaracherías, tortillerías, panaderías y talleres de confección, carpinterías, fabricación de ladrillo y teja, de estructuras metálicas, tanques y calderas. El

turismo y minería representan un porcentaje mínimo de la actividad económica. Los servicios profesionales representan el 10% y llegan a generar de 28 a 50 empleos directos y se concentran en bufetes jurídicos, despachos contables, etc. Huetamo de Núñez concentra todas las actividades del sector terciario; principalmente el comercio, servicios bancarios y de servicios, hospedaje, elaboración de bebidas, alimentos y administrativos. El comercio en las últimas décadas ha ido a la baja, cuando en el año 1998 presentó un valor de 376, 242,000.00mdp, para el año 2009 fue de 102, 146,000.00mdp.

MEDIO FÍSICO TRANSFORMADO

Infraestructura del centro de población

Se registraron 993 manzanas en la ciudad donde falta pavimentación, banquetas, guarnición, rampas para silla de ruedas, teléfono público, drenaje pluvial. Predomina la presencia de comercio semifijo y comercio ambulante.

Agua Potable

El agua potable en la localidad da servicio a 35.24% del total de viviendas particulares, según datos arrojados de INEGI, ITER 2010. De acuerdo al censo 2010 existen muchas zonas que no cuentan con agua entubada, muchas viviendas por tradición cuentan con pozos o norias de las cuales extraen agua para el uso doméstico, sin embargo existe una escasez permanente. En la presente administración (hasta este año 2015) se han realizado ampliaciones de las líneas de agua potable en colaboración con el SAPAHU por lo cual aún no tiene registro en INEGI. Se excavan pozos profundos en distintos puntos de la ciudad como la tenencia de Cutzio, Barrio Alto, La Michoacana, Bachilleres y Barrio de Dolores. Huetamo tienen 8 compresores para escavar, mismos que se han puesto en operación para darle atención y mantenimiento a los más de 8 mil pozos-norias existentes.

Drenaje

Desde el año 2010 se tuvo un gran proyecto de colectores marginales, mismo que comprende la construcción de 10,489.95 m. de red sanitaria en una primera etapa; existe el proyecto de la segunda etapa que comprende un total de 3,768.02 metros. Existe también un proyecto de Emisor que consiste en colocar cerca de Purechicho una planta de tratamiento de aguas residuales e instalar los drenajes y tuberías en los ríos y colectores principales en Huetamo. La infraestructura de drenaje incluye la canalización paralela al caudal pluvial de las descargas urbanas, domiciliarias y comerciales, se compone de los siguientes sistemas de canalización: tres colectores marginales en ambas márgenes del arroyo Urapa, cuatro colectores marginales en ambas márgenes del arroyo Cutzio, está previsto el colector principal para abastecer en su momento la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR). Actualmente el total de viviendas con instalación de drenaje sanitario, según ITER 2010, se cubre el 95.62% del total.

Alumbrado Público y Electrificación

La electrificación tiene cobertura de 97.80% del total de viviendas particulares habitadas. La información basada en el ITER 2010, arroja la cantidad de 5651 viviendas habitadas particulares, por lo

que cabe decir que aún se tiene al 2.2% de viviendas sin electrificación.

Pavimentos

Tiene menos de 50% de su totalidad, es de suma importancia cubrir la totalidad de las vialidades de la cabecera municipal de Huetamo, a fin de contribuir en el progreso de la movilidad de personas y mercancías. Una estrategia vial sería, diseñar un carril de rodamiento de los vehículos, reforzado con pavimento, proponiendo un adoquinado y materiales permeables en ambos lados y centro. Así se tendrá ventaja de alimentar los mantos freáticos y ayudará al decremento de refracción calórica del área pavimentada en la localidad.

EQUIPAMIENTO URBANO

Educación

En el 2010 el centro de población de Huetamo de Núñez tenía una población de 19633 habitantes de 6 años y más, por lo que 5,395 asistían a la escuela, el 11.04% asistía a nivel preescolar con 8 instalaciones propias para este nivel; 47.63% a nivel primaria distribuida en 11 inmuebles para fin educativo; para nivel secundaria el 22.40% con 2 planteles; y a nivel bachillerato, con 2 inmuebles, se imparte clase al 20.01% del total con 1080 habitantes. El total de personal docente es 246 personas, el 10.97% pertenece a nivel preescolar; del 50% a nivel Primaria, 21.54% a nivel Secundaria y a nivel Bachillerato se obtuvo un 17.47%. En cuanto a su estado físico, registrados para el año 2013.

Cultura

Casa de la Cultura de Huetamo y 7 bibliotecas: la Biblioteca Independencia, Biblioteca del Colegio de Bachilleres, Escolar 5 de Mayo, Biblioteca Pública Municipal, Biblioteca Pública Jesús Romero Flores 1139, Biblioteca Lic. Benito Juárez y la Biblioteca San Juan Bautista Moya.

Salud

Unidad Médica Familiar con consultorios de medicina general de 6 a 10 personas laborando; Cruz Roja con servicios de ambulancia con 11 a 30 personas laborando; una Unidad de Medicina Familiar ISSSTE con 11 a 30 personas laborando; un Hospital de Campo del sector público 101 a 250 personas laborando y un Centro de Salud de 101 a 250 personas laborando. Con datos registrados en el año 2010, el 50% de su población era derechohabiente, de los cuales el 39% tenía servicios del IMSS y el 20% con servicios del ISSSTE. El seguro popular beneficia a 2,566 familias, siendo 9 mil 751 habitantes, cubiertos por una modalidad de seguro más estrecha que las del IMSS o ISSSTE. La población sin derecho habiencia de ambas instituciones es de 10,453 habitantes.

Asistencia Social

Se cuenta con 5 centros comunitarios digitales e-México, 21 oficinas postales y una oficina de red telegráfica, así como, 3 sucursales de la banca comercial (Bancomer, Banamex y Banco Azteca), además de terminales de acceso a Banco Wall-Mart. Así como acceso a Bansefi-Telecom. De acuerdo a la información de

INEGI, DENEU 2015 se obtuvo que existe un predominio de unidades de Alcohólicos Anónimos, con 4 centros de 0 a 5, 6 a 10 y 11 a 30 de personal ocupado; existe un Albergue Comunitario IMMS OPORTUNIDADES de 6 a 10 de personal ocupado; una guardería infantil sin nombre, un Asilo Guadalupano de 0 a 5 de personal ocupado.

Comercio

La concentración de servicios y comercios se ubican en el centro de la población y las primeras 5 unidades de comercio al por menor que predominan en la localidad son tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas; tiendas de ropa; tienda de carnes rojas; tiendas de calzado a la par de farmacias sin minisúper, y artículos de papelería.

Abasto

El municipio de Huetamo cuenta con 34 tiendas Diconsa y 2 puntos de atención del Programa de Abasto Social Liconsa, los cuales atienden a 526 familias beneficiando a 1,191 personas. Cuenta con 8 establecimientos de hospedaje con 124 cuartos de hotel registrados y dos establecimientos de preparación y servicio de alimentos y bebidas con categoría turística. Cabe señalar que las dos agencias de viajes registradas en el año 2003 han desaparecido.

Comunicaciones

Cuenta con 9 unidades de comunicación, compuesta por servicios de la paquetería y mensajería local y foránea, operadores de servicios de telecomunicaciones alámbricas y satelitales, transmisoras de programas de radio y televisión, y edición periodística.

Transporte

Hoy en día cuenta con transportes foráneo de pasajeros de ruta fija Estrella Blanca, Grupo Herradura y La Línea de Oro San Juan Huetamo S.A.; también tiene una concesionaria de Transporte Mixto y de Segunda Clase Autotransportes Unidos, operando entre 31 y 50 personas; existe un transporte colectivo foráneo «La Centralita». Su infraestructura está compuesta por vehículos de transporte mixto, los cuales conducen a localidades pertenecientes al municipio dentro del primer cuadro, a una calle al poniente de la Avenida Madero y del jardín principal. El centro de población tiene una central de autobuses ubicada en la colonia Centro y próxima al eje central Norte-Sur. Es indispensable hacer una reubicación de la central de autobuses estratégicamente en un área para mejorar la movilidad urbana, permitiendo la renovación de la infraestructura de transporte la localidad.

Recreación

Está compuesto por 7 jardines públicos, encontrándose en buen estado cada uno de ellos. También hay en existencia un Recinto Ferial en la parte sur de la ciudad, en el que se llevan a cabo los festejos de la Feria del huarache.

Deporte

Para llevar sus actividades deportivas, la localidad está compuesta por recintos deportivos los cuales son 2 gimnasios deportivos, 1

unidad deportiva, 3 recintos para baile Zumba y una cancha de Fut-bol.

Administración pública

Las instituciones se encargan de servir como mediadores a las actividades de Instituciones de bienestar social; Seguridad Nacional; Administración pública en general; Impartición de Justicia, mantenimiento de seguridad y orden público; Fomento de preservación del medio ambiente; y Regulación y fomento del desarrollo económico.

Servicios urbanos

El Panteón de Cutzeo está ubicado su acceso sobre la Avenida Insurgentes, en el lado Norte de la población. El panteón tiene un excedente de saturación en su fraccionamiento, de manera que se ha expandido por lo menos 50 metros hacia el norte del área ocupada. El basurero municipal se encuentra ubicado hacia el Sur-Este de Huetamo de Núñez, acceso por el Libramiento Sur, del cual hay gran cantidad de desechos sólidos. Del tratamiento de estos sólidos acumulados, se hace incineración al aire libre, afectando el suelo, aire y vegetación en las áreas cercanas al sitio de acumulación de desechos. Los establecimientos de gasolina en la localidad son 5. Dos de ellas se ubica a la entrada de la población en la parte Norte; otras dos de ellas tienen radio de influencia a nivel centro de la mancha urbana; y una última, está ubicada en la entrada Sur de la localidad. Las características comunes de estas gasolineras, es la distribución estratégica de todas ellas sobre la avenida Insurgentes (Carretera Tiquicheo-Huetamo de Núñez) que atraviesa la cabecera municipal sobre la vialidad/eje central.

Oferta Turística y Servicios Complementarios

En centros turísticos solo se cuenta con el balneario de quenchenchío, la libertad. El turismo solo representa el 5% de la actividad económica. Los cuales son paisajes naturales y los balnearios. Entre los principales atractivos turísticos que existen en Huetamo de Núñez destacan las fiestas religiosas a san Juan bautista moya las cuales comienzan el día 15 de junio y duran 9 días, los turistas que frecuentan estas fechas son de los alrededores de Huetamo de Núñez como pueden ser el pego, Angao, San Lucas, el embarcadero, Turitzio entre otros.

USO DE SUELO URBANO

Antecedentes Históricos y Etapas de Crecimiento

No hay fecha exacta, real de la fundación del poblado, pero «en relación a los primeros pobladores de la región de Huetamo está claro que fue la gente de Cutzio la que habitó la zona incluso desde antes de la existencia del Estado Tarasco, mismo que se formó por la conquista que hicieron de estos pueblos nativos el grupo Chichimeca», y después Durante la Época Colonial. 1567-1810 se estableció el registro de Huetamo. El 29 de diciembre de 1603 se le dio una nueva orden al multicitado capitán Alonso de Torres, en donde se mencionaba que en virtud de las diligencias efectuadas, se congregaron en Cutzio los pueblos de Huetamo, Santa María, Purechuchó, San Lucas Turipecuaro, Santa Catalina Tzitzimochucan, San Felipe, San Agustín Itacuaro, San Marcos Tatangari y Santiago, ordenándole a la vez, que se derribara la

iglesia de San Juan Huetamo y que los indios se trasladaran a Cutzio a oír misa. San Juan Huetamo tenía como sujeto un pueblo llamado San Pedro que tenía 10 o 12 vecinos, sumando 84 con los de su cabecera. Purechucho tenía sujeto a San Agustín con 20 vecinos que sumados a los de su cabecera eran 99 vecinos y medio. Los tres pueblos mantenían su hospital y el de San Juan Huetamo se sustentaba de una cementera (parcela) de algodón que hacían los naturales y donde cada año cosechaban de ochenta a cien arrobas; y otra de maíz de donde sacaban otras tantas arrobas. Sin embargo entre 1745 y 1790 se observa un aumento importante de su población en una proporción de 150% con la llegada de emigrantes mestizos y mulatos, cada año cientos de mulatos bajaban hacia Huetamo para recoger miel silvestre, sembrar maíz o conducir a los animales de los grandes ganaderos, luego regresaban a la sierra con mujeres, niños y animales; en 1743, por ejemplo fueron contados 436 adultos y 492 niños. La población de Huetamo en 1822 era de 1,380 solteros, 634 casados, 84 viudos. Mujeres 1,147 solteras, 634 casadas, 139 viudas, resultando un total de 4,018 almas. En cuanto a los pueblos que conformaban el partido tenemos a Cutzio que producía maíz, caña dulce, plátanos y ganado de todas clases: La industria de sus habitantes era cebar cerdos y ocuparse en la labranza; su comercio en queso chico, panocha y ganados y tenía 637 habitantes. Purechucho: con las mismas producciones cuenta con 937 habitantes.

Tendencias de Crecimiento

Las tendencias de crecimiento actuales son:

Al NOR-PONIENTE hacia el instituto tecnológico se puede observar lotificación de un nuevo fraccionamiento.

La parte nororiente de Huetamo de Núñez, crece de la calle lázaro cárdena hacia el oriente.

La zona suroriente tiene crecimiento del libramiento de Huetamo hacia el oriente de la ciudad se observan asentamientos irregulares en lugares donde antes tenía un uso agrícola.

Al sur de la ciudad se observan nuevos fraccionamientos.

En la zona poniente se tienen asentamientos irregulares

Tenencia de la Tierra y Límites Parcelarios

El principal uso de suelo es de vivienda, existe un corredor de uso mixto esto se genera en la calle francisco madero, se tiene una concentración al oriente de la ciudad con diferentes usos de suelo, como educativo, mixto, salud y deportivo recreativo, al poniente de la ciudad solo se cuenta con uso de suelo tal como deportivo recreativo y educativo, al sur se cuenta con uso especial, educativo, salud, abasto y comercio al norte con plaza cívica, administración pública, equipamiento especial, educativo y servicio.

Mezcla de Usos del Suelo

Se tienen cambios de utilización de suelo, el cambio más común es de habitacional a comercio estos cambios radican con más frecuencia en la avenida Francisco Madero ya que es un punto de transición para las comunidades que se encuentra cercanas a Huetamo, sin embargo la tendencia de cambio de uso agrícola a vivienda también

es muy frecuente ya que los terrenos con un uso agrícola son más baratos y son ideales para la compra y construcción de vivienda ya sea particular o fraccionado, el cambio de comercia a industria aún no existe en Huetamo hasta el momento se recomienda alejar la zona de industria hacia el sur ya que se encuentra alejada de la zona de vivienda y comercio, cuenta con un fácil acceso ya que se podría colocar cerca de la carretera federal, así evitando alguna incompatibilidad en los usos de suelo, dentro de la ciudad se encuentran viviendas cercanas a los ríos o arroyos generando un riesgo de inundación en estas zonas se recomienda mantener una distancia sin construcciones de vivienda de por lo menos 10 metros tomando la distancia de la orilla del río.

Vivienda

Se presentan principalmente 3 tipos de vivienda por manzana, en donde la zona centro son construcciones antiguas adaptadas al uso comercial y de otros servicios, algunas de estas viviendas han sido intervenidas de manera poco estética y arquitectónica, debido a que las casas que en su mayoría son de muros de adobe o mampostería; abrazando la zona centro existen zonas que se ubican al noreste, oeste suroeste y este con sistemas constrictivos como muros de mampostería, techos de teja o lámina. En el límite exterior de la mancha urbana la vivienda se desarrolla con sistemas constrictivos más recientes, como lo son muros de mampostería poco reforzada a reforzada, techos rígidos así como una cimentación estructurada por zapatas simples o aisladas, esto debido al crecimiento natural de la ciudad y las épocas de construcción de las edificaciones. Hay un superávit de vivienda, donde más de mil viviendas se encuentran desocupadas, y más del 10% de las viviendas habitadas son rentadas por sus ocupantes.

Vialidad y Transporte

La carretera federal México 51 Zitácuaro-Altamirano corresponde con el eje estructural del área urbana consolidada de la cabecera municipal de Huetamo. La mancha urbana se ha articulado durante años alrededor de este eje norte y sur, el cual ha facilitado la aparición de nuevos núcleos urbanos en torno a esta vialidad. Al norte se sitúan las localidades Los Llanos y La Parota, muy cercanas a la cabecera municipal. La localidad de Purechucho, situada al sur de Huetamo, se ha convertido durante la última década en un foco de atracción poblacional y actualmente representa un 5% de la población total del municipio. Se observa entre esas tres localidades una acelerada tendencia de conurbación con Huetamo de Núñez. La infraestructura carretera con la que se cuenta es la siguiente: Carretera de pavimento asfáltico de Morelia a la cabecera municipal con 210 km. de Huetamo de Núñez a San Lucas 18 km. Huetamo de Núñez al Aeropuerto 15 km. Huetamo de Núñez alTuritzio12 km. Las demás vías son brechas y caminos revestidos. Las vialidades principales que conectan a la ciudad de Huetamo de Núñez y las localidades vecinas son la carretera federal México 51 Zitácuaro-Altamirano, la cual cruza de norte a sur la ciudad, el libramiento Este ayuda a evitar los conflictos viales en el centro de la ciudad, se conecta en la glorieta (al norte de la ciudad) y cruza la ciudad de manera transversal generando un tipo de arco hasta conectarse nuevamente con la carretera a la altura de la gasolinera (al sur de la ciudad).

Se han ubicado diversos sitios de taxis, que se congestionan en el centro. En la esquina norte del Jardín Principal hay uno, sobre la

Avenida Madero. Al oriente de ese punto y frente a la Central Camionera hay otro. En la esquina sur del Jardín principal se ubica un tercero. A una cuadra de éste y en contra esquina con Electra hay otro, además del flujo constante de taxis por todas las calles del centro.

Emergencias Urbanas

Los cuerpos de agua como se localizan y analizan de la siguiente manera: *Río Uruapa*, el cual se hace presente en zonas habitables desde el oeste suroeste, oeste, sur y sur sureste; debido a su velocidad de flujo tienen niveles de peligro bajos principalmente en las orillas del río. *Arroyo los Llanos*, se presenta en la mancha urbana proveniente de aguas arriba del norte noroeste y se une al arroyo los limones en el centro de Huetamo de Núñez registra niveles bajos. *Arroyo los Limones*, entra a la mancha urbana con aguas arriba desde el noreste y norte noreste, para culminar en una pequeña zona del centro de la mancha urbana no presenta niveles de riesgo. El arroyo las Moras y seco, previenen de las regiones del este, en donde presentan niveles medios de inundación en épocas de lluvia en las orillas de su cauce. De acuerdo a la anterior información los peligros por inundaciones presentan niveles de bajos a medios en las orillas de todos los cauces, mientras que en zonas centrales del cauce aumentan de altos a muy altos, manteniéndose sobre su cauce, a excepción de las zonas del noroeste y noreste, ya que presentan inundaciones a niveles muy bajos, bajos y medios.

Los fenómenos de origen geológico que fueron ponderados como de alto riesgo en el Atlas de Riesgos Naturales del Municipio, son los siguientes;

- El riesgo por sismos es: Bajo a Medio.
- Riesgo por inestabilidad de laderas: medio, y alto en las zonas colinosas y con construcciones de baja calidad.
- Los flujos de tierra y lodo solo se presentan en los ríos y arroyos.
- Las fracturas y fallas de peligro alto se encuentran fuera del área de estudio.
- Los agrietamientos que pueden presentarse en la localidad son de un riesgo medio.

Imagen Urbana

Las principales vialidades de Huetamo se han convertido en corredores urbanos que concentran mucha actividad económica. La concentración de actividad económica y sobre todo comercial genera problemas de acumulación de autos y congestión del tráfico, que daña entre muchas cosas la imagen del municipio. Además, la falta de reglamento en materia de imagen urbana ha ocasionado un paisaje desolador sobre estas grandes avenidas, ya que la arquitectura está desvinculada con la existente mala imagen en el lugar y no existe armonía estética entre los edificios que forman la fachada de estos corredores. En el aspecto general, el primer cuadro del centro de Huetamo presenta construcciones parcialmente deterioradas, sobre todo en construcción del tipo vivienda, donde las condiciones económicas dejan desprovista la

posibilidad de dar arreglo o mejoramiento. En cuanto a zonas o sitios históricos resaltan la Parroquia de San Juan Bautista, el Jardín de Huetamo y el Jardín Juárez.

Síntesis del Medio Físico Transformado

El análisis de los componentes que se integran en el medio físico transformado en Huetamo de Núñez, podrá permitir la identificación de los problemas a los que se enfrenta la población así como el potencial de su desarrollo. Este análisis hará hincapié para estructurar diversas estrategias que puedan solventar su problemática y que en base a sus condiciones y factores que determinan su comportamiento, poder actuar de tal forma que se puedan complementar las zonas de servicio del área urbana y su entorno natural.

Patrimonio cultural

Los monumentos históricos, como patrimonio cultural, de la localidad de Huetamo de Núñez son pocos. La Iglesia de San Juan Bautista es uno de ellos y la capilla de La Asunción de María que datan de la mitad del siglo XVI. De sus actividades festivas y culturales que se llevan a cabo durante el año, queda la gastronomía, celebraciones católicas con música de viento y los votos de fe hacia alguna imagen religiosa (manda). La presencia de estas actividades, puede ser un detonador de un gran potencial de desarrollo para el turismo en la localidad, pudiendo así aprovechar la riqueza cultural que se tiene y hacerla crecer para generar actividades económicas de la que surja una comunidad con una economía autosustentable.

Asentamientos humanos irregulares

Para el caso de los asentamientos humanos de tipo irregular, estos se van generando en las zonas del sector primario, cercanas a la mancha urbana y con un sistema de estructura impropia de orden territorial. Estas zonas requieren de un orden para seguir una estructura urbana en donde se puedan organizar las viviendas, comercio y vialidades adecuadas para el tipo de transporte que pueda llegar a transitar. La vivienda y la población también tienen una repercusión en la mancha urbana. La demanda de viviendas en la localidad demuestra que el 18% del total de viviendas se encuentran desocupadas y el cerca del 10% de las viviendas son rentadas. Estas cifras pueden ser un potencial para la redensificación urbana poblacional, debido a la ocupación que se pueda tener en un futuro y promover el retraso de crecimiento de la mancha urbana. El hacinamiento en la vivienda de la cabecera municipal en estudio tiene un grado de ocupación bajo, por lo que la población tiene un promedio de 3.77 ocupantes por vivienda, del cual se tiene un control en cuanto al tema. Con esto se puede determinar que tienen menor riesgo de sufrir ciertas problemáticas de violencia doméstica, desintegración familiar, puede haber un incremento en el rendimiento escolar; además de estos aspectos, no hay mucha necesidad de empezar las ampliaciones de vivienda.

Déficit o superávit de equipamiento

El conjunto de inmuebles y espacios públicos de Huetamo de Núñez tienen un déficit de cantidades en relación a UBS. En el rubro en cuanto a educación se refiere, el nivel superior y capacitación de trabajo se ve afectado. De acuerdo al análisis

ejecutado, se tiene un déficit para cubrir la población de jóvenes de 18 a 23 años en estudios superiores y para la capacitación para el trabajo la cual cubriría la demanda de personas de 12 a 50 años, de modo que la población interesada tiene que emigrar hacia la capital del estado para poder encontrarse con este tipo de equipamiento. Por otro lado, existe un superávit en el nivel básico de educación con 149 UBS y nivel medio superior con 11 UBS. Esta información tiene repercusión en el futuro, ya que los UBS sobrantes en el nivel básico y medio superior deberán tener una abstención en cuanto a construcción de nuevas aulas o escuelas en la localidad.

El equipamiento para cubrir las necesidades de salud, existe una Cruz Roja, una Unidad Médica Familiar del ISSSTE, un Centro de Salud y un Hospital de Campo, teniendo radios de influencia 5 a 15 km y de entre 30 a 60 minutos de distancia.

Tendencias de crecimiento

Las tendencias de crecimiento, tanto de población como de territorio urbano, se ha visto disparada desde los años 60's hasta el año de 1995, que se ha estado manteniendo en el aumento poblacional con un crecimiento muy moderado, de acuerdo a datos estadísticos de INEGI y censos de población.

El crecimiento se ve reflejado hacia las zonas Norte, Sur y Oeste, por la que las primeras zonas se ven programadas para la vivienda y conurbación sobre las líneas de comunicación vial. Esto se manifiesta por la facilidad de comunicación en la que se pueden adecuar servicios urbanos y equipamiento a través de las redes de conexiones entre localidades aledañas a Huetamo de Núñez, expandiéndose en dirección perpendicular de las vialidades.

Administración del Desarrollo Urbano

La organización de la administración municipal o cabildo, comienza a partir del primer mando, el cual es Presidente Municipal, seguido del síndico y siete regidores encargados cada uno de un rubro de desarrollo municipal, como lo es la Comisión de Fomento Industrial y Comercio, la Comisión de Asuntos Agropecuarios, Pesca y de Acceso a la Información Pública, la Comisión de Planeación, Programación y Desarrollo, Educación Pública y Cultura, la Comisión de Salud y Asistencia Social, la Comisión de la Mujer, Juventud y Deporte, la Comisión Municipal de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, la Comisión de Ecología, Asuntos Migratorios y Turismo.

Planeación Urbana

En el municipio los encargados de la planeación urbana, son los trabajadores en; la Dirección de Obras Públicas y Urbanismo. Esta dependencia coordina y atiende lo relativo a planeación, programación, presupuestación y ejecución de la obra pública municipal, previa elaboración de los proyectos ejecutivos que respalden la ejecución de la obra pública. Considerando como obra pública la construcción, conservación, instalación, remodelación, reparación, mantenimiento, demolición o modificación de los bienes inmuebles destinados al uso público o al uso común.

Administración Urbana

El ayuntamiento es el principal administrador del desarrollo urbano,

el cual tiene un departamento encargado de la administración urbana, sin embargo, la organización, planeación y seguimiento del desarrollo urbano no cuenta con una estructura de trabajadores, ciudadanos, empresarios y profesionistas que den solidez a la planeación de la ciudad y la concientización de los habitantes de la misma, para mediante un trabajo en conjunto lograr determinar y dar una orientación de la administración de los recursos, lugares, terrenos y demás componentes de a ciudad, esta problemática es general, por lo cual, para una mejora en la ciudad y calidad de vida de los habitantes, es necesaria la organización de los conciudadanos, de la participación en los barrios y la intervención en ellos, mediante pequeños núcleos se puede lograr la consolidación de un núcleo ciudadano dedicado a la dosificación y atención de la ciudad y sus partes.

Control del Uso del Suelo

Un problema para el crecimiento urbano en las localidades rurales y urbanas del municipio, es el que no está normado y no cuentan con reservas territoriales para su crecimiento, por lo que éste se produce de manera caótica y sin planeación alguna, es decir, de manera automatizada se dispersan los asentamientos humanos en las periferias de las localidades, tendiendo a la expansión innecesaria de los asentamientos humanos irregulares. De acuerdo con lo anterior se identificaron como áreas con posibilidad de adecuación al desarrollo urbano, los baldíos y las áreas periféricas. Sin embargo la escasez de suelo apto para el desarrollo urbano plantea la necesidad de establecer acciones de redensificación en la ciudad y de capitalización del proceso de conurbación. Se considera como necesidad urgente elaborar diagnósticos y programas comunitarios para dar congruencia y solidez a la administración pública en el medio rural y urbano del municipio, pues cabe mencionar por otra parte que la tenencia de la tierra bajo el régimen comunal está en plena desintegración debido a la falta de normatividad específica y aplicable.

Reservas Territoriales

En el área de estudio no se cuenta con reservas territoriales de ninguna índole, en el caso específico, y de acuerdo a la problemática que se presenta por los asentamientos irregulares, es necesario crear reservas para la vivienda, así como la proposición de redensificación y uso de suelos intraurbanos. Por lo que es recomendable realizar estudios del fenómeno a nivel local y parcial con la intención de dar soluciones a las problemáticas de la vivienda social y la futura y constante demanda de la misma.

Asentamientos Irregulares

El crecimiento de la ciudad se ha dado principalmente sobre parcelas y terrenos ejidales, que con el paso del tiempo se han ido incorporando al área urbana, siendo estos absorbidos y regulados con posterioridad, estas prácticas continúan hasta la fecha, ha habido algunas gestiones para los permisos de lotificación y venta de predios, sin embargo la realidad económica y nacional, no le permiten a muchas familias adquirir un terreno o vivienda por la vía legal posible, debido a la falta de recursos económicos y de prestaciones sociales, por lo cual se termina comprando terrenos de bajo costo y lejanos del centro urbano.

Los asentamientos que se encuentran sobre los bordes y cercanos a los cauces de los ríos y cuencas, debido a que se encuentran

dentro del área restringida por la CONAGUA, la cual nos dice que se debe de mantener un margen de 20 metros a partir del borde de los ríos, por lo cual hay invasión de algunas viviendas sobre terreno Federal, al igual que las viviendas edificadas sobre los márgenes de las carreteras estatales y federales. Por otra parte, los asentamientos que se encuentran en las periferias de la ciudad, principalmente se encuentran sobre predios de uso ejidal. Para el control y regularización de este fenómeno es necesario llevar un control del uso de suelo, hacer conciencia de los peligros, riesgos y la falta de algunos servicios que se presentaran a los pobladores que se alejen de los centros de población, además del impacto ambiental-económico que generara el dotar dichos servicios a las nuevas manzanas, o los problemas ambientales y la contaminación del lugar que causan las viviendas en asentamientos irregulares faltos de infraestructura.

Coordinación y Concurrencia

La coordinación existente entre los tres niveles de gobierno se establece de la siguiente manera; en el ámbito federal con SEDESOL, en donde los niveles poblacionales establecidos no permiten el acceso a programas tales como el de Rescate de Espacios públicos, PRODIM, FAIS, o el programa Hábitat que actualmente son imprescindibles para el adecuado desarrollo de la ciudad.

Estatualmente la coordinación se establece de manera directa con CEPLADE, el Programa de Obra Convenida Estado-Municipios tiene por objeto realizar obras y acciones prioritarias enmarcadas en el Plan Estatal de Desarrollo, los Planes de Desarrollo Municipales y el Convenio de Coordinación para el Desarrollo Municipal, pero en ambos casos tanto en el federal como en el municipal es imperativo incrementar la capacitación de la administración para incrementar la gestión de recursos en disponibilidad, así mismo que se establezcan mecanismos que permitan disponer de recursos por parte del municipio para la integración de los expedientes técnicos, en los cuales es requerido la elaboración de proyectos ejecutivos para los cuales difícilmente existen recursos para su elaboración.

La falta de gestión y capacitación dentro de los ayuntamientos, genera que el aprovechamiento de los programas federales y estatales sea el mínimo, sólo captan los apoyos más conocidos como los de Oportunidades y Hábitat, esto a causa de la falta de gestión municipal y la respuesta y promoción y/o difusión de los programas para los municipios de las estancias federales y estatales.

Aptitud Territorial

Para la definición de las aptitudes territoriales para el crecimiento urbano se realizaron dos procesos, en el primero se analizaron las variables naturales, pendientes o inclinación del suelo, tipos y clasificación de suelos, así como la profundidad y características edafológicas, en el segundo proceso se consideraron las condiciones de infraestructura, riesgos y posibilidad de crecimiento urbano, logrando determinar las áreas o zonas con mayores condiciones de crecimiento y desarrollo urbano.

Las condiciones por pendiente se encuentran dentro de un margen establecido por la SUMA en la guía correspondiente, por lo cual se elabora la siguiente tabla, agregando las características y usos o

aplicaciones del uso del suelo en cada rango de pendiente. Las condiciones físicas del suelo para el desarrollo urbano se consideran de acuerdo a sus propiedades, profundidad del horizonte y aptitudes para la construcción y edificación, mediante la superposición de las capas de edafología y geología fue posible identificar las áreas con mayor potencial para el desarrollo urbano. Los suelos geológicos que se presentan en el área de estudio son rocas areniscas conglomeradas y lutitas areniscas, es decir la granulometría es la que diferencia un poco a la una de la otra, siendo la base de la constitución de las areniscas arenas y grabas intercaladas; las arenas presentan una granulación de mediana a gruesa, mientras que la lutita es una roca sedimentaria, es decir; es una roca formada a partir de sedimentos.

Como último paso dentro de este proceso es necesaria la definición de las áreas que presentan aptitud para el desarrollo urbano, por lo cual de acuerdo con los instructivos de la guía se determinaron áreas aptas para el desarrollo urbano con costos bajos, medios y altos de acuerdo a los factores de; infraestructura vial, electrificación y limitantes topográficas y del suelo, además de considerar la distancia del territorio de la zona urbana, a partir de la consideración de estos elementos se trazaron polígonos de áreas aptas para el desarrollo urbano.

DIAGNÓSTICO PRONÓSTICO INTEGRADO

Asentamientos humanos irregulares

Para el caso de los asentamientos humanos de tipo irregular, estos se van generando en las zonas del sector primario, cercanas a la mancha urbana y con un sistema de estructura impropia de orden territorial. Estas zonas requieren de un orden para seguir una estructura urbana en donde se puedan organizar las viviendas, comercio y vialidades adecuadas para el tipo de transporte que pueda llegar a transitar. La nueva vivienda en la localidad, en estudio cuenta con una tipología de sistema constructivo contemporáneo, por lo que resulta una estructura con elementos reforzados con concreto armado, muros de mampostería reforzada y con cubierta rígida, basado en el reglamento de construcción del Distrito Federal, teniendo en cuenta el diseño pueda soportar las afecciones de los fenómenos naturales y preservar seguridad ante estos. La vivienda y la población también tienen una repercusión en la mancha urbana. La demanda de viviendas en la localidad demuestra que el 18% del total de viviendas se encuentran desocupadas y el cerca del 10% de las viviendas son rentadas. Estas cifras pueden ser un potencial para la redensificación urbana poblacional, debido a la ocupación que se pueda tener en un futuro y promover el retraso de crecimiento de la mancha urbana.

El hacinamiento en la vivienda de la cabecera municipal en estudio tiene un grado de ocupación bajo, por lo que la población tiene un promedio de 3.77 ocupantes por vivienda, del cual se tiene un control en cuanto al tema. Con esto se puede determinar que tienen menor riesgo de sufrir ciertas problemáticas de violencia doméstica, desintegración familiar, puede haber un incremento en el rendimiento escolar; además de estos aspectos, no hay mucha necesidad de empezar las ampliaciones de vivienda.

Incompatibilidades de los usos de suelo

La incompatibilidad del uso de suelo se determina en el área de los

cuerpos de agua que abrazan la localidad. La distancia que se permite edificar después del cuerpo de agua hacia los lados del cauce son 10 metros, por lo que en el centro de población existen edificaciones con menos de 8 metros aproximadamente cuando el cauce del río es de entre 10 y 20 metros de ancho. La central camionera ubicada en la zona centro de la localidad tiene incompatibilidades con subsistemas de seguridad pública, por lo que se debe de reubicar por el espacio de vialidades muy angostas y la concentración y flujo del tránsito de personas existentes en la colonia Centro de Huetamo de Núñez.

Déficit o superávit de equipamiento

El conjunto de inmuebles y espacios públicos de Huetamo de Núñez tienen un déficit de cantidades en relación a UBS. En el rubro en cuanto a educación se refiere, el nivel superior y capacitación de trabajo se ve afectado. De acuerdo al análisis ejecutado, se tiene un déficit para cubrir la población de jóvenes de 18 a 23 años en estudios superiores y para la capacitación para el trabajo la cual cubriría la demanda de personas de 12 a 50 años, de modo que la población interesada tiene que emigrar hacia la capital del estado para poder encontrarse con este tipo de equipamiento. Por otro lado, existe un superávit en el nivel básico de educación con 149 UBS y nivel medio superior con 11 UBS. Esta información tiene repercusión en el futuro, ya que los UBS sobrantes en el nivel básico y medio superior deberán tener una abstención en cuanto a construcción de nuevas aulas o escuelas en la localidad.

En cuanto al rubro de cultura, Huetamo de Núñez está equipado con una Casa de la Cultura, llevando a cabo la administración cultural y promulgación de eventos en su recinto y zonas específicas de la población; también hay en existencia 2 Bibliotecas Públicas que dan servicio a la localidad y algunas escuelas de localidades vecinas. Como cabecera municipal debe tener otras unidades de cultura, tales como teatros, un centro social popular, un museo local y un auditorio municipal, dándole mucho más peso a la expansión sociocultural y económica de la localidad. El equipamiento para cubrir las necesidades de salud, existe una Cruz Roja, una Unidad Médica Familiar del ISSSTE, un Centro de Salud y un Hospital de Campo, teniendo radios de influencia 5 a 15 km y de entre 30 a 60 minutos de distancia. La complementación de las necesidades de salubridad de la población y del municipio estaría mejor solidificada con dos unidades más como lo es una Unidad de Medicina Familiar, la cual brinda atención médica a los derechohabientes del IMSS, a través de consulta de medicina familiar, planificación familiar, fomento a la salud, orientación nutricional, medicina preventiva, odontología, urgencias y farmacia; también es necesaria un Centro de Salud con Hospitalización, ya que complementaría sus servicios con prevención, curación, rehabilitación y asistencia social a la población abierta de su área de responsabilidad, bajo estatutos de atención primaria a la salud en forma de consulta externa, hospitalización y trabajo de campo. En el rubro de asistencia social, la población cuenta con una Guardería con un servicio a la población de 2027 por UBS. La localidad tiene potencial para abastecer a la población de escasos recursos por medio de un centro de desarrollo comunitario y apoyo a atención a lactantes y preescolares, hijos de padres trabajadores de escasos recursos con el fin de fortalecer la participación activa de la familia en beneficio de los niños menores.

El comercio en Huetamo de Núñez se encuentra abastecido por

tiendas o centros comerciales, farmacias y tiendas rurales regionales que dan servicio a la localidad y pueblos vecinos. Se requiere de espacios para tener equipamiento y poder complementar las demás áreas económicas que se pueden propiciar en la localidad. En la cuestión del rubro de abasto, cuenta con un rastro municipal ubicado en la zona centro y parte norte de la localidad. Esta unidad de servicio debe reubicarse debido a la concentración de población y el crecimiento de la mancha urbana va creciendo, por lo que se debe reubicar a las afueras de la población para no generar olores y contaminación en la zona céntrica de la localidad.

Cobertura y calidad del servicio de redes de infraestructura urbana

En la cobertura y calidad de redes de servicio de infraestructura urbana, de acuerdo a las estadísticas e indicadores de INEGI ITER 2010, resulta ser que de 5778 viviendas particulares habitadas 5651 viviendas tienen servicio de energía eléctrica; 2038 viviendas poseen agua potable entubada y más del 50% carece de ese servicio; y 5529 viviendas particulares habitadas gozan de servicio de red de drenaje. La calidad del servicio es regular, esto se debe a que no se ha dotado de redes de infraestructura en toda la localidad, por lo cual se deduce que por tener poca cobertura, no se pueden instalar redes de alta tecnología por la economía administrada en el centro de población.

Emergencias urbanas

Los riesgos geológicos que pueden afectar en la localidad son los deslizamientos en laderas del cerro de dolores, presentando flujos de lodo y rocas, debido a la erosión hídrica. A su vez, los ríos y arroyos que atraviesan Huetamo de Núñez, tienen poco riesgo de desbordamiento por la altura de las laderas que tienen, pero puede existir deterioro de ellas por causa del viento y lluvia en las zonas exteriores. En la zona centro de la localidad, las inundaciones son más riesgosas debido al cauce que se puede generar y desbordamiento del mismo.

Zonas baldías dentro del área urbana del Centro de Población, (con posibilidades de redensificación)

Las zonas baldías dentro del área urbana del Centro de Población son muy pocas, por lo que es necesaria una expansión en la cuestión de vivienda y crecimiento de población en forma radial al área urbana, haciendo un uso debido de organización de territorios mediante el adecuado uso de suelo. En conclusión, una redensificación de la población hacia el centro de la localidad, tendría muy poca área para cubrir esa necesidad entre 5 y 10 años. La problemática que se puede generar es en base a la economía, a causa del costo y la demanda de las zonas céntricas, por tener cercanía con casi todos los servicios urbanos y su infraestructura.

Cobertura y calidad de servicio de transporte público

El transporte público que opera en el centro de población está regido por una central camionera, una centralita y bases de taxis estratégicas en la localidad. El transporte público actual cubre las necesidades en un rango medio en cuanto a su servicio, ya que las «camionetas pasajeras» y combis de la Centralita abarcan la comunicación vial con las rancherías del municipio; los autobuses de México, Morelia y municipios aledaños cubren la demanda de

transporte en un alto porcentaje, por lo que no se tienen problema alguno. La única decadencia es en el transporte público a nivel ciudad, pues la única forma de transporte es por medio de taxi para la movilidad.

La Estructura Urbana

La estructura cuenta con una distribución de usos de suelo incompatibles entre sí en la zona central de la localidad. La composición física se encuentra regida por un eje vial divisorio, siendo esta la carretera Tiquicheo- Huetamo de Núñez que atraviesa la población de Norte a Sur, sectorizando en dos partes la localidad hacia el Este y Oeste. Para poder gozar de una distribución vial, hace falta un eje perpendicular que cruce por el centro poblacional, pero debido a la estructura que se ha generado, se ha perdido reticularidad para poder generar cuadrantes viales de distribución urbana. La zona céntrica contiene un orden reticular en un radio de aproximadamente 500m, el área radial restante comienza a perder la cuadrícula debido a la construcción y fraccionamientos irregulares, que pasan a estropear el flujo urbano y estructura vial.

NIVEL NORMATIVO

Objetivos Generales y Específicos

Los objetivos generales están encaminados a conformar criterios de ordenamiento territorial y una visión entre las instituciones y la población, promoviendo una política pública de desarrollo urbano social dirigida al aprovechamiento de todo lo que conforme el entorno natural y transformado para continuar con un crecimiento y mejoramiento de ésta ciudad, de tal manera que se genere una estructura urbana sustentable con proyectos estratégicos para cada rubro urbano. Mediante este enfoque, será posible lograr el acceso a servicios públicos, equipamiento urbano y estructura básica del centro de población junto con el organismo vial y comunicaciones intermunicipales, mejorando la calidad de vida de los habitantes de esta cabecera municipal. Este programa está orientado principalmente a:

Aplicar estrategias de crecimiento y distribución de servicios para generar radios de influencia indispensable para la población completa, dando como resultado un ordenamiento para la construcción de Huetamo de Núñez;

Gestionar la superficie de la cabecera municipal, sin tener que dañar por completo el medio ambiente, teniendo en cuenta las áreas que son aptas e indicadas para el cultivo, vivienda e industria, salud, etc.

Complementar los servicios públicos que tienen un déficit en su estado físico, así como también implementar materiales de alta calidad para que tengan una vida activa sustentable con tecnologías de energías renovables.

Desarrollar programas integrales que pueda ligarse las políticas sectoriales del municipio y las políticas locales.

Crear un marco normativo para hacer ejecución de él, sobre el ámbito territorial actual, así como el proponer las medidas necesarias para el ordenamiento de los asentamientos humanos y establecer las adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos.

Demostrar y garantizar la organización unida y eficaz para fines de compartir servicios y equipamiento urbano.

Adecuar la distribución de áreas y servicios urbanos de acuerdo a la realidad actual, haciendo las provisiones del caso (infraestructura, vialidad, etc...)

Encausar el desarrollo urbano del centro de población en forma ordenada, de acuerdo a la capacidad de los recursos disponibles y bajos principios sustentables en el equilibrio ambiental.

Incorporar a los diversos sectores de la población a la planeación democrática, haciéndolos copartícipes en la aplicación y financiamiento de las acciones, obras y servicios derivados de la misma.

IMAGEN: OBJETIVO – VISIÓN

La imagen objetivo busca conformar una estructura de ciudad que sea complementaria entre las partes que la conforman y en sí misma, se busca que el centro de población de la ciudad de Huetamo de Núñez cuente con infraestructura y servicios de calidad para tener una mayor proyección a nivel regional, estatal y nacional como una ciudad planeada y respaldada por un programa de planificación y ordenamiento territorial sustentable.

La imagen de la ciudad que se quiere alcanzar mediante la actuación de forma programada y acertada en los diferentes horizontes de planeación, involucra escenarios de carácter económico, político, social y cultural, todos ellos entrelazados y reforzando una misma estructura; el ser humano y el lugar donde habita; Huetamo.

El mejoramiento en la calidad de vida de la población emerge como el eje troncal que estructura la orientación económica y la organización espacial, por lo que las deficiencias en infraestructura y servicios deben ser resueltas, así como las disfuncionalidades urbanas que afectan las condiciones de vida y limitan el desarrollo económico y social.

Las condiciones naturales del lugar, la mítica tierra caliente, y los componentes únicos de la ciudad, marcan un primer rasgo en la imagen objetivo urbano, el cual se buscará concretar a través de las políticas y estrategias, es decir; proyectar hacia una ciudad que reconoce su influencia regional, con estrategias para el ordenamiento de los asentamientos humanos sobre un entorno de alta fragilidad social y económica, aunando a lo anterior la tendencia a la descentralización y el esparcimiento de los huetamenses, para lo cual, el esquema de ordenamiento de la ciudad propiciará el uso racional del suelo de acuerdo a su aptitud urbana, debiendo considerar la capacidad de carga del suelo, el aprovechamiento y expansión de infraestructura y servicios, así como la preservación y control del suelo con aptitud no urbana y de uso agrícola o ganadero.

Metas

En el Centro de Población se examina un parámetro de metas destinados al medio ambiente, a la actividad económica y al desarrollo social. Dichas metas se encuentran planificadas a corto plazo de 1 a 3 años, mediano plazo que consiste de 5 a 10 años y por último a largo plazo que va de 11 a 25 años, para brindar una

estructura mejorada y brinde satisfacción a todos los sectores sociales de la ciudad, generando un organismo urbano sustentable y mejorado para que se obtengan los mejores beneficios para la localidad así como para la población que la habita y que hace uso de la misma dentro del diario vivir. Para el planteamiento de cada una de las metas fue necesario retomar las propuestas por la población, en donde ellos ven prioridades en el sector o zona de influencia de su diario vivir, mostrando un mapa social de las carencias y necesidades de equipamiento e infraestructura, que va desde lo básico hasta lo necesario para engrandecer un poco el espíritu humano como lo es el arte, el deporte y la contemplación de la vida diaria y su devenir. Con la vista puesta en el horizonte de un Huetamo con las mejores condiciones dentro de lo posible se proponen algunas metas a cumplir.

Acciones del Ordenamiento del Territorio

Para establecer acciones que amplíen la mejora de la estructura urbana existente del municipio, es necesario implementar estrategias para reforzar el ordenamiento territorial, de las cuales se deriva la búsqueda de ordenamiento territorial y la garantía del uso sensato de los recursos naturales del municipio; el estudio y la planificación del uso del suelo de la mancha urbana; alcanzar formas de uso del manejo apropiado de la utilización del suelo, para poder atacar el crecimiento urbano que agobia a las áreas naturales, su biodiversidad y zonas agrícolas, manteniendo un control racional del entorno natural. Con lo anterior, se puede respaldar la calidad de vida que se desea promover para los Huetamenses.

Sistema de Ciudades

El Sistema Urbano Estatal de Centros de Población a Largo Plazo deberá ser la Visión Estructural Funcional más deseable y congruente de Localidades para lograr una distribución Armónica y Equilibrada de la Población, la Optimización de los Recursos en cuanto a Obras y Servicios, el Incremento de la Población beneficiada, un Desarrollo Económico Productivo y Ordenamiento del Territorio en la Entidad, para tal propósito se estructuró un Sistema de Ciudades conformado por una serie de Centros de Población Jerarquizados en varios Niveles.

Planeación del Desarrollo Urbano

Dentro de las acciones que emprenderán, principalmente el Ayuntamiento, y secuencialmente la ciudadanía y las organizaciones civiles, son las que se determinan en el programa estatal de desarrollo urbano en la política de desarrollo urbano, en los temas de: Impulso, Consolidación, Regulación y/o Control, y las que a partir de estas se determinen para en centro de población en las acciones de conservación, mejoramiento y crecimiento.

De acuerdo a la guía para la elaboración de PDUCP en este apartado se debe de considerar la siguiente política del Programa estatal de desarrollo urbano con aplicación y adecuación al centro de población, del cual se tomaron las siguientes políticas.

III.2.6 Políticas para el Desarrollo Urbano

Los Principios de Política Urbana como precepto de gran visión hacia el mejor futuro del Estado, en tanto integración y cohesión social y en relación a la coparticipación en el Desarrollo Social y

Productivo de nuestra Nación. De acuerdo a los puntos estipulados en la política anterior, en el centro de población de Huetamo de Núñez es necesario aplicar los siguientes puntos para la aplicación efectiva de lo dispuesto para la localidad en el PEDUM, logrando así la verticalidad de las políticas y acciones de los distintos órdenes de gobierno y de los planes y programas del desarrollo urbano.

Impulso

Para dar un impulso de gran visión a la localidad de Huetamo de Núñez y colocarla como la ciudad sede de la región la cual concentre los servicios e infraestructura para la misma región, así como la ciudad del impulso y fortalecimiento económico previendo su crecimiento ordenado y la cobertura de los servicios urbanos y carreteros para lograr un centro urbano que sea eje del desarrollo. Lo cual hace necesario contar con bases de producción turística, pesquera, mercantil, agropecuaria, minera e industrial, de manera competitiva a nivel nacional e internacional, logrando hacer un aporte laboral, económico y social al estado y a la nación.

Para los sectores económicos es necesario impulsar el cumplimiento de las metas propuestas en la materia, impulsar el comercio interno y la agroindustria, la transformación y la producción de lo cultivado y cosechado en la región, así como la inserción de nuevas técnicas de producción y cultivo. Teniendo en consideración lo anterior será imprescindible dar impulso a las actividades derivadas de la agricultura y ganadería, que permitan fortalecer la productividad mediante actividades concertadas y unificadas de pequeños, medianos y grandes productores, que favorezcan estar en condiciones productivas competitivas en cuanto a lo comercial y a la tramitación de créditos que incrementen la producción y les den acceso a mercados internacionales logrando mejores precios de compra y una calidad sostenida en sus productos con capacitación constante.

Así mismo el introducir nuevas tecnologías de producción con la constitución de la zona agroindustrial en la cabecera y el establecimiento de agro parques de por lo menos 5 hectáreas de extensión, en todas y cada una de las tenencias, que permitan la producción contralada con sistemas como la hidroponía que garanticen una producción constante de alta calidad y durante todo el año o la mayor parte de él con calidad de exportación y capacitación constante de los productores.

Para la planeación de mejora y ampliación de la infraestructura urbana es necesario la creación de un organismo regulador, planificador y administrador de la misma, por lo cual es necesaria la consolidación de un observatorio urbano el cual se encuentre en correlación con la administración del ayuntamiento, el impulso de este organismo ayudara al cumplimiento de las metas y objetivos planteados en el presente programa.

Consolidación

En cuanto a la situación de la población urbana y rural, el lograr disminuir la expulsión de la población principalmente en edad productiva, es una premisa que garantizará la disminución paulatina de problemáticas sociales presentes en el municipio, tales como la desintegración y violencia intrafamiliar, el alcoholismo, delincuencia y drogadicción, para lo cual es imprescindible lograr a corto plazo la consolidación de las principales localidades del sistema de

ciudades municipal, consolidando su proceso de reurbanización, logrando zonas urbanas capaces de cumplir con las expectativas de la ciudadanía dentro de su área directa de influencia.

En cuanto a las actividades agropecuarias, será de suma importancia lograr el mayor nivel factible de tecnificación de las actividades agrícolas y un sistema de control de calidad y capacitación continua, dentro de un trabajo en definitiva con características comunitarias y consolidando la generación de empaques certificados, cerrando el paso en lo posible a intermediarios y especuladores que dañan directamente al productor.

El ordenamiento territorial debe contribuir a mejorar las condiciones de atractivo y accesibilidad a los sitios con potencial turístico, que desde una perspectiva territorial, vinculen y hagan concurrentes las políticas públicas que efectivamente permitan detonar beneficios sociales y atenuar impactos.

Dosificación del Desarrollo Urbano

Se especificarán las normas y criterios para dosificar los componentes de la estructura urbana, principalmente los relacionados con: suelo, infraestructura, vivienda, vialidad, equipamiento e imagen urbana. Con base en la definición de los criterios socioeconómicos, se formulará la hipótesis de la estructura de la población, por niveles de ingreso. Estos elementos permitirán establecer opciones para el desarrollo urbano y, posteriormente, diseñar la estrategia del PDUUP.

Las condiciones del medio natural en el que se asienta la ciudad, así como el proceso explosivo de crecimiento ha seguido una pauta de expansión discontinua, lo que se ha traducido en una tendencia a la baja de la densidad con el consiguiente riesgo para los recursos naturales, el desaprovechamiento de la infraestructura y la vulnerabilidad de los asentamientos, que ante la ausencia de suelo apto para uso urbano, se ubican en áreas de alto riesgo por inundación, exigen una primera definición respecto a la densidad urbana que es necesario mantener como meta en el largo plazo y que guiará la dosificación en los diversos rubros.

Los datos utilizados para arrojar la demanda de vivienda, se tomó el total de los habitantes de centro de población de Huetamo de Núñez, tomando los porcentajes de población de 15 años a 25 años según norma de SEDESOL para la demanda a corto plazo, para la demanda a mediano plazo se tomó el porcentaje de habitantes que estudian la secundaria y un 33.3% del total de habitantes que estudia la primaria, para la demanda de vivienda a mediano plazo, el porcentaje para largo plazo es el 66.66% del total de habitantes que estudian la primaria más los que se encuentran en preescolar y guardería.

Mediante el análisis del crecimiento histórico de la población en los últimos años, marca la pauta del crecimiento de la población tanto en habitantes como en territorio, mediante esta observación podemos hacer un cálculo aproximado del crecimiento de la localidad cada 10 o 20 años, a partir del año 2000 es visible una fuerte tendencia de crecimiento es mayor, en promedio 100 hectáreas cada 5 años, sin embargo hay que considerar que quedan vacíos intraurbanos, lotes sin uso de suelo y una expansión urbana irregular, considerando lo anterior puede hacerse un cálculo promedio de la demanda mínima y máxima de suelo que va de entre

las 50 a las 100 hectáreas cada 5 años, es decir, como máximo aproximado la demanda para el año 2030 es de 300 hectáreas de acuerdo a las tendencias.

En el centro de población de Huetamo de Núñez cuenta hasta el momento con la infraestructura necesaria en planteles construidos a nivel básico en educación., cuenta con un superávit de 22 UBS a nivel preescolar, 116 UBS. A nivel primaria, 11 UBS. A nivel Secundaria genera, 11 UBS. A nivel bachillerato. 2 UBS En educación especial (CAM) centro de atención múltiple los cuales se encuentran cubiertos hasta el año 2030 según reglamentación y normas de SEDESOL. Se propone la construcción a corto plazo un módulo con 5 UBS, ya sean talleres o aulas para un centro de capacitación para el trabajo, actualmente ya se realizan labores que atienden este problema sin tener instalaciones destinadas para estas actividades, a nivel licenciatura se recomienda la construcción a corto plazo de 5 UBS, para satisfacer la demanda de alumnos que requieren este servicio y así evitar la migración a ciudades como Morelia Guadalajara y D.F. en educación especial se requiere la construcción de un módulo con 3 UBS ya que se tiene un alto índice de personas que requieren este servicio. UBS (UNIDAD BÁSICA DE SERVICIO).

En el centro de población de Huetamo de Núñez cuenta con una casa de la cultura la cual cumple con los m² necesarios y dos bibliotecas públicas los cuales, no solo satisfacen el día de hoy, si no también se proyecta el satisfacer a la población proyectada para el 2030. Se recomienda a un largo plazo la construcción de un teatro de por lo menos 250 m² construidos, un centro social popular a corto plazo ya que la población de bajos recursos es bastante alta, también es recomendable la construcción de un museo local el cual puede generar turismo y una derrama económica en beneficio al centro de población de Huetamo de Núñez en el cual se pueden realizar diversas exposiciones ya sean de artistas de la región o del país. Es recomendable la construcción de un auditorio municipal a mediano plazo para la congregación de espectáculos deportivos artísticos o culturales satisfaciendo al centro de la población de Huetamo de Núñez. En la siguiente tabla se muestra, si la construcción del equipamiento es necesaria en un periodo corto, mediano o largo plazo, tanto en educación y cultural.

Según la normativa de equipamiento urbano SEDESOL los planteles de salud tales como cruz roja mexicana, se recomienda el mejoramiento de las instalaciones, para que así se pueda dar un mejor servicio a los habitantes de la región de Huetamo de Núñez. La unidad médica familiar ISSSTE Huetamo que solo atiende a los derechohabientes que se encuentren registrados, el hospital general del instituto mexicano de seguro social, que solo atiende a derechohabientes, son suficientes para atender a los usuarios que se encuentre dentro del centro de población de Huetamo de Núñez y sus alrededores. Sin embargo todos los habitantes de esta región que no cuente con seguro social o ISSSTE no cuentan con los centros de salud necesarios, se encuentra una gran parte de la población atendida con diversos centros tales como: unidad médica familiar, centro de salud y centro de salud con hospitalización, para la atención de los habitantes se recomienda la construcción a corto plazo de una unidad médica familiar, un centro de salud y un centro de salud con hospitalización.

El centro de población de Huetamo de Núñez actúa como un corredor de comercio por ello se encuentra abastecido en este

rublo, se recomienda la construcción de una plaza de usos múltiples a corto plazo esto para evitar la concentración de puestos en calles y plazas del centro de población, se recomienda una plaza con la capacidad de 200 puestos esto para satisfacer la demanda de la población de Huetamo de Núñez también es recomendable la construcción de un mercado para el retiro de puestos ambulante o del mercadito así proporcionando un solo lugar a donde los huetamenses puedan hacer sus compras de alimentos esto en un corto plazo con la capacidad de por lo menos 200 puestos.

En el abasto de alimentos como porcino, bovino y de aves se recomienda a un corto plazo la construcción de un rastro de porcinos con la capacidad de matar a 100 cerdos por día ya que la demanda de municipio es muy alta en este alimento, el rastro de bovino se encuentra cubierto la recomendación que se hace es la restauración y mejora de las instalaciones, para así ofrecer una mejor producto y el aumento de ganado que se procesa. En la siguiente tabla se muestra si la construcción del equipamiento es necesaria en un periodo corto, mediano o largo plazo, tanto en comercio y abasto.

Dentro de la población de Huetamo de Núñez se encuentra a un 80% cubierto en instalaciones para la recreación se recomienda la construcción a un mediano plazo, de un centro con juegos infantiles esto para menores de 11 años, y así proporcionarles un centro recreativo destinado para la población infantil. También es necesario la construcción de un cine este a un periodo de construcción de largo plazo para atender a la población de 3 a 70 años.

En el centro de población de Huetamo se cuenta con un módulo deportivo el cual no es suficiente para la atención de los habitantes de Huetamo según normas y reglamentos de SEDESOL, se propone la construcción a un mediano plazo, la construcción de 2 módulos deportivos También se recomienda la construcción a corto plazo de una alberca semiolímpica esto para la generación de futuros deportistas de la región, y un salón deportivo esto para la concentración y actividades deportivas esto en un mediano plazo, se recomienda para la generación y activación del deporte en el centro de población de Huetamo y sus alrededores.

NIVEL ESTRATÉGICO

Políticas y Estrategias

El programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Huetamo, representa un esfuerzo conjunto entre las autoridades municipales y la ciudadanía en busca de un equilibrio ordenado más justo en el desarrollo urbano de todas y cada una de las localidades, de tal manera que se garantice la sustentabilidad ecológica en la utilización y aprovechamiento de los recursos naturales en disponibilidad en el territorio municipal para dichos fines.

Para garantizar una gestión eficaz del suelo en la ciudad, y aprovechar la plusvalía que generan las inversiones y acciones de los gobiernos; federal, estatal y local. Deben crearse instrumentos novedosos que promuevan la socialización de los costos y beneficios del desarrollo urbano. Se requiere establecer políticas integradas para ordenar e impulsar los mercados inmobiliarios; definir zonificaciones, identificar los baldíos al interior de la ciudad, promover el uso óptimo del territorio; así como aplicar políticas

fiscales equitativas y garantizar el suelo apto necesario para la construcción de vivienda, infraestructura, equipamientos públicos y áreas verdes.

Las Políticas Generales en las que se enmarca la estrategia para el Desarrollo Urbano del Centro de Población de la Ciudad de Huetamo de Núñez, son las que a continuación se describen y de acuerdo al Programa estatal de desarrollo urbano es necesario anteponer a cualquier instrumentación político-administrativa para el desarrollo urbano y el ordenamiento territorial, la lucha contra el rezago social y el desarrollo productivo sustentable de los centros de población en general y de los ciudadanos en particular. Por tanto, priorizar el desarrollo social, cultural, económico y humano, así como el cuidado del medio ambiente.

Es necesario considerar estos criterios para la coordinación de esfuerzos institucionales y sociales: el sentido de pertenencia y arraigo sin egoísmos, anteponer la Administración de los Recursos en lo cotidiano y en lo Programático y el interés por cuidar la herencia de los Recursos, tanto de los anteriores, como los posteriores.

Políticas de desarrollo urbano

En función de los resultados del diagnóstico-pronóstico y una vez planteados los objetivos y metas, se delimitarán las zonas del centro de población en donde se aplicarán las políticas de crecimiento, conservación y mejoramiento, es decir, la aplicación en general, así como la sectorial y específica que se tendrá dentro del núcleo urbano.

La comprensión de la complejidad de los procesos urbanos de alcances inimaginables en el plan de los años ochenta, en donde se presentaba otro Huetamo, con otras problemáticas distintas a las de hoy en día, por lo que hoy día se demandan políticas públicas que definan el rumbo del futuro a alcanzar por parte de su ayuntamiento. Sin embargo, toda acción política de la ciudad debe partir de un conocimiento amplio de la situación, donde se reconocen los puntos críticos que habrá que resolver, lo que hasta la fecha ha sido para la planeación urbana de la ciudad.

Por una parte, las políticas urbanas deben tener el soporte de ley para regular la función y estructura de la ciudad, para ello el Plan Municipal de Desarrollo debe priorizar los objetivos sociales del desarrollo, la cartera de proyectos detonantes, las finanzas públicas municipales y el acceso viable a recursos públicos de los niveles superiores de gobierno y otras instituciones de financiamiento al desarrollo urbano o bien promoviendo la concertación institucional respecto de quién asume los costos de los impactos directos o indirectos creados por la inversión pública federal o estatal.

- Ordenar los Usos del Suelo de la Ciudad con el fin de evitar el establecimiento de usos incompatibles con la vivienda.
- Ordenar la vialidad interna de la localidad, acorde a los requerimientos de transporte urbano y foráneo de la población.
- Mantener la continuidad de la traza urbana actual.
- Establecer corredores donde se permitan usos mixtos, que fortalezcan la ubicación de los Subcentros Urbanos, vecinales

y aquellos que la población reconozca como centros y de esparcimiento social.

- Fomentar la instalación de Centros Municipales Administrativos Desconcentrados y de Servicios.
- Mejorar la imagen urbana del Centro Histórico mediante reglamentaciones de imagen urbana, elementos constructivos, mobiliario urbano y anuncios.
- Ampliar los instrumentos financieros, con apego a normatividad y respeto a la soberanía del estado y de los municipios, para un mejor desarrollo urbano y orden territorial, promoviendo la presencia no nada más del sector público, sino también del privado, social, banca de desarrollo, meso-regional, internacional, etc.
- Participación ciudadana y sectorial en la planeación, ejecución, control y evaluación del desarrollo urbano.
- Fomento y atención relevante a la investigación tecnológica que favorezca el equilibrio y el ordenamiento del territorio y, por ende, el óptimo desarrollo de los asentamientos humanos planificados.
- Privilegiar una administración pública profesional y funcional en las tareas de la planeación y gestión urbana, implicando para ello que el perfil del servidor público priorice: ética, interés por la prestación del servicio y congruencia con lo que quiere y con lo que hace. Asimismo, reconocer la importancia de fortalecer las tareas institucionales mediante la coordinación de esfuerzos inter gubernamental e intra estatal.

Al Ayuntamiento corresponde por derecho constitucional normar el ordenamiento de las ciudades, mediante planes maestros que definen las áreas urbanas susceptibles de regular, controlar, impulsar, consolidar e inhibir el crecimiento urbano, en cuyo caso resulta estratégico proveer al municipio de las reservas urbanas o territoriales con el objetivo sustentable de asegurar la protección del medio natural, considerando los alcances del Programa de Desarrollo Urbano.

Para lo cual se consideraran tres grandes aspectos de las políticas a aplicar, en donde la conservación, el mejoramiento y el crecimiento son de gran importancia para el desarrollo urbano y para el sano esparcimiento y convivencia social.

Políticas de Conservación

Las políticas de conservación apuntan en primer término hacia la preservación del patrimonio edificado con énfasis en la protección inmediata de inmuebles históricos y que por su valor cultural forman parte del polígono de actuación clásico es el centro histórico de la ciudad y los conjuntos urbanos donde se localizan los edificios públicos, monumentos, plazas y parques públicos, su conservación requiere por una parte, valerse de decretos de patrimonio histórico y artístico promulgados por las instancias correspondientes y por otra, corresponde fundamentalmente al desarrollo de la cultura y la conciencia ciudadana, movilizadas a través de instancias como los consejos ciudadanos o las comisiones de planeación, cuya representación social vigilante promueva iniciativas locales para

su utilidad pública sin menoscabo de lograr su cabal puesta en valor.

Pertenece también al rubro aquellas políticas urbanas de preservación del medio ambiente, dentro y fuera del espacio urbano. Dentro: para evitar que las áreas de los ríos y mantos acuíferos, así como los espacios verdes sean consumidos vertiginosamente por la acción inmobiliaria. Fuera, porque sin protección alguna las áreas circundantes de vocación agrícola, forestal o ecológica sucumbirán.

Ante los procesos inmobiliarios que han alterado y contaminado las aguas en una tierra caliente, con las correspondientes alteraciones al sistema hidráulico en su conjunto, la respuesta ante estas prácticas inmobiliarias nocivas depende de la capacidad institucional para generar un desarrollo alternativo basado en exitosos programas sustentables.

Las áreas de conservación en ese sentido, son:

- Centro histórico de Huetamo.
- Iglesia de Cutzeo.
- Las riberas o márgenes de los cauces que cruzan la ciudad.
- Los parques y áreas verdes de la localidad.
- Los cauces de los ríos y arroyos que atraviesan la ciudad, así como las áreas verdes que emanan de estos.
- Las áreas verdes que se encuentran dentro del polígono de estudio, las cuales están destinadas para la recreación y la sana convivencia.
- El cerro de dolores, el cual es icono de la identidad cultural de los huetamenses, y el cual es necesario preservar y mejorar.
- Restauración de la antigua cárcel y adaptación para un centro cultural.

Conservación y Restauración de Sitios y Monumentos del Patrimonio Histórico Cultural Tangible e Intangible

- **Elaboración** del Inventario y Catalogación de los Bienes Inmuebles y Monumentos Históricos existentes en la localidad y crear un Proyecto Integral de Conservación, Restauración y Mantenimiento de los Inmuebles y Monumentos Históricos, que logre la recuperación integral material de estos bienes, detener su deterioro y ampliar la infraestructura cultural.
- **Realizar** Programas Parciales de Centros Históricos de zonas de Monumentos, para su rescate, conservación, restauración, mantenimiento y ordenamiento de sus usos y actividades, como un testimonio vivo de un pasado, presente. *Sitios y Conjuntos.*
- **Realizar** un Programa Integral de Conservación y Mantenimiento de Vestigios Arqueológicos y Zonas de Belleza Natural, que impulse su Desarrollo Turístico Regional y promueva la investigación científica en la búsqueda de nuevas zonas.

- **Promover** Proyectos de Investigación y Registro del Patrimonio Cultural intangible que tengan como objetivos la preservación del conjunto de valores y tradiciones.
- **Armonizar** las Tareas de Investigación, Mejoramiento, Recuperación e Identificación de Elementos Patrimoniales, entre sociedad civil y autoridades, mediante la reglamentación del tipo de ejercicio a desarrollar por parte de los patronatos, consejos, fondos, etc., y su vinculación con los distintos Niveles de Gobierno.

Políticas de Mejoramiento

Comprenden el mantenimiento y mejoramiento de las redes de infraestructura, la vivienda y la vialidad, ambas distribuidas por todo el territorio urbano y también el rescate integral del Centro Histórico. Al respecto de la infraestructura, están las relacionadas con la red de servicios públicos, básicamente agua, alcantarillado, suministro eléctrico y las infraestructuras federales de los derechos de paso de las líneas de alta tensión eléctricas, donde es fundamental comprometerse con metas concurrentes, alcanzables a mediano plazo, por lo menos en los sitios más peligrosos del norponiente de la zona de estudio.

El establecimiento de una Política de Preservación y Conservación Ecológica, está dirigida a conservar cuidar y preservar los recursos naturales y el entorno que permite mantener una buena calidad de vida en los ciudadanos, de tal manera que el desarrollo de las zonas urbanas no conlleve al deterioro ecológico del centro de Población y si a su integración armónica, adicionalmente esta política permitirá evitar contingencias derivadas de fenómenos meteorológicos que puedan poner en riesgo la seguridad del centro de población.

Mejorar la calidad ambiental del Centro de Población implementando programas de reforestación en las áreas donde se requiera y sea posible.

Implementar el sistema de captación de aguas pluviales y encausarlos a los ríos que atraviesan la localidad para que dejen de ser temporales.

Crear la planta tratadora de aguas residuales para evitar la descarga de aguas negras y jabonosas sobre el canal en operación del Centro de Población y zonas agrícolas.

En las periferias del centro de población se encuentran zonas utilizadas para la producción agrícola y áreas de bosque; a estas se les dará una política de mejoramiento ambiental.

Rescate de la imagen urbana del Centro Histórico. Es consecuencia de un conjunto de medidas derivadas de políticas anteriores, ciertamente maximizadas con la promoción de programas estatales, federales e internacionales, a las que se suman las propias aportaciones de la sociedad civil, de diversos modos, a través de las universidades que hayan aportado proyectos para el rescate completo del Centro Histórico; o bien por medio de empresarios locales con capacidad de convocatoria para estas cuestiones.

Políticas de Crecimiento

Para su control es necesario promover este programa de alcance

metropolitano que establece los usos, destinos y reservas para los asentamientos humanos existentes en su área de influencia. Limitar la expansión urbana desordenada, mediante la planeación y dosificación del crecimiento. Consolidación del distrito universitario. Creación de una zona para la industria

Crecimiento, Financiamiento y Productividad de Vivienda

- **Poner Marcha** el Programa de Vivienda que impulse la Creación de Fideicomisos, Fondos, Cooperativas y/o demás Figuras Jurídicas, encaminadas esencialmente a alentar la Vivienda Popular y de nivel medio, así como participación de la iniciativa privada y el Financiamiento para la Autoconstrucción, privilegiando la accesibilidad para la dotación, renovación y ampliación a personas de escasos recursos.
- **Instrumentar** una Coordinación Efectiva de las Instancias Públicas de los Tres Niveles de Gobierno, que permitan impulsar los Sistemas de Financiamiento para la Vivienda Popular como: la Hipotecaria Federal, las SOFOLES (Sociedades Financieras de objeto limitado) y la Banca Comercial, además de una aplicación más efectiva de Aplicación más Efectiva de los Fondos Financieros a adquirentes del INFONAVIT, FOVISSSTE y FONHAPO y, al mismo tiempo, reforzar el Programa VIVAH que el Instituto de Vivienda del Estado de Michoacán lleva a cabo.
- **Fortalecer** los Programas de Desarrollo Social con esquemas de Subsidio para la Autoconstrucción, Mejoramiento, Ampliación y Terminación de Vivienda para personas con capacidades diferentes, comunidades indígenas, madres jefas de familia y personas de la tercera edad.

Estrategia de desarrollo urbano

Las propuestas de desarrollo urbano deberán plantearse en forma directa e integral, mediante un esquema de acción que integre el ordenamiento ecológico, el desarrollo urbano y también el desarrollo económico. Los planteamientos deberán cumplir con lo establecido en la normatividad vigente.

Se evaluará y seleccionará dentro de varias opciones de crecimiento urbano, la más viable en función de las condiciones del medio físico natural, los objetivos planteados por la sociedad y los agentes involucrados en el desarrollo urbano del centro de población. Con base en este análisis, se diseñará la zonificación:

ESTRATEGIAS PARA UN DESARROLLO EQUILIBRADO DE CENTROS DE POBLACIÓN

Consolidación del Sistema de Planeación Urbana

- **Consolidar** el Sistema municipal de Planeación de Desarrollo Urbano realizando la Formulación y Modificación de los Programas Básicos y Derivados que Ordenen y Regulen el Territorio.
- **Crear** Esquemas de Desarrollo Urbano para Localidades de Nivel Básico y SERUC del Sistema de Ciudades, apoyados con Criterios de Sustentabilidad, incorporándose esta personalidad jurídica en el Código de Desarrollo Urbano Estatal.

Una Administración Urbana Eficaz y Eficiente

- **Realizar** Cursos-Talleres de Capacitación y Asesoría permanente al H. Ayuntamiento en el seguimiento del Programa de Desarrollo Urbano, así como para la Administración y Operación de este Instrumento.
- **Formular** el Reglamento respectivo de Zonificación y Usos del Suelo, para garantizar la observancia del Código de Desarrollo Urbano, con el mínimo de controversias Normativas y Disparidades con el esfuerzo de Integración.
- **Fomentar**, a través de la Capacitación y Asesoría Sistemática, la Conformación de Áreas Técnicas Eficientes y Eficaces en materia de Planeación y Administración Urbana.
- **Promover** y difundir los Programas de Desarrollo Urbano ante los H. Ayuntamientos, la Ciudadanía y los Sectores Sociales Organizados, Participación en el Ordenamiento Planificado y en el Mejoramiento de la Administración de los Servicios Urbanos. Ello implicaría la edición de manuales de operación urbana.
- **Realizar** Convenios de Concertación entre el Gobierno Estatal y los Municipios para mejorar la Capacidad de Administración Urbana y Fortalecimiento Municipal.

Control del Uso del Suelo para un Mejor Desarrollo Urbano

- Lograr Plena Observancia y Seguimiento de los Instrumentos de Planeación, mediante las Comisiones Municipales de Desarrollo Urbano, para su correcta aplicación en el Control de sus Provisiones, Usos, Reservas y Destinos del Suelo.

Adquisición de Reservas Territoriales y Patrimoniales para el Desarrollo Urbano

- **Diseñar, promover, normar y articular** en el contexto del Pacto Federal, una Política Estatal de Suelo y Reservas Territoriales, que permita definir el inventario de suelo que requiere el Centro de Población, sus posibles formas de Financiamiento y Concertación Institucional en el Ámbito de sus atribuciones, Sustentando con estas acciones la requisición del Fondo Federal derivado del Programa de Suelo-Reserva Territorial.
- **Definir** las Reservas Territoriales y, en su caso, Patrimoniales dentro de los Instrumentos de Planeación Urbana.

Ordenación y Regulación de los Asentamientos Humanos Irregulares Para poder frenar este fenómeno, los tres Órdenes de Gobierno, en participación con la sociedad civil y los empresarios o promotores de vivienda, deberán implementar acciones y estrategias encaminadas a:

- **Aplicación** correcta del Código de Desarrollo Urbano por parte de las autoridades, sin concesiones y su observancia por parte de la sociedad.
- **Operación** del programa por parte de las instancias correspondientes, tanto Estatales como Municipales, así como

su supervisión, evaluación y actualización dinámica y permanente.

- **Coordinación** interinstitucional de los Tres Niveles de Gobierno.
- **Asumir** una actitud de Vanguardia, por parte de las Autoridades correspondientes, superando los liderazgos mesiánicos de los seudo líderes enquistados en la sociedad sin soslayar a los verdaderos actores sociales que puedan aportar al mejoramiento.
- **Implementar** los Mecanismos Congruentes con la realidad actual de la localidad, que permitan la pronta incorporación del Suelo al Uso Urbano.
- **Crear**, Gobierno, Constructores y Sociedad Civil en su conjunto, los medios que propicien la Inversión, sobre todo Promover Cajas de Ahorro con la participación del H. Ayuntamiento para la adquisición de terrenos.
- **Reordenar** la traza y áreas para equipamiento en los asentamientos irregulares.
- **Ordenar** y regular los Asentamientos Humanos de los Municipios del Estado, priorizando, aquellas localidades medias e intermedias, por medio de la Actualización y Formulación de los Programas de Desarrollo Urbano, además crear Programas Estatales y Municipales de incorporación de suelo derivados de los requerimientos de corto, mediano y largo plazo de los mismos instrumentos.
- **Fortalecer** el Programa Estatal de atención a asentamientos humanos que lleva a cabo la Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Movilidad (SEDETUM) en Coordinación con los Ayuntamientos.

Incorporación de Suelo: Soporte del Desarrollo Urbano

- **Mediante** la Coordinación de las Instancias Agrario y Social, de los distintos Órdenes de Gobierno y la creación de «inmobiliarias ejidales», Impulsando la incorporación de Suelo ejidal y Comunal destinado para el Desarrollo Urbano.
- **Respetar** y Promover los Programas de Desarrollo Urbano como Instrumentos Fundamentales en la Regulación del Suelo, definición de la oferta y demanda de la ocupación del mismo, conforme a su Vocación, y el correspondiente Aprovechamiento de la Infraestructura y Equipamiento en las Áreas Urbanas.
- **Modernizar** el Catastro Municipal mediante el impulso del «Programa de Actualización Catastral» que lleva a cabo el Gobierno del Estado a través de la Tesorería General con la Dirección de Catastro, en coordinación con los Municipios.

Coordinación y Concurrencia entre los Tres Órdenes de Gobierno

- **Robustecer** la Coordinación y Concurrencia en la Realización de Proyectos en Materia de Ordenación del Territorio, Servicios Urbanos y Centros de Población, de alcance Estatal, Regional,

Municipal y Local, establecidos además, Programas de Participación Ciudadana y de Fomento a la inversión privada para que éstos contribuyan en la Construcción, Rehabilitación y Mejoramiento de la Infraestructura y Equipamiento Urbano.

- **Modernización** de la Administración Pública mediante la Puesta en Marcha del Programa General de Desarrollo Administrativo que impulse la Eficiencia, Mejora Continua, Racionalidad, Calidad, Mejora Regulatoria y Honestidad, para el logro de una mejor Coordinación Interinstitucional y Manejo Eficiente de Recursos derivado de los Programas de concertación y de contenido social.

Estrategia urbana en función del medio ambiente

Las políticas Rectoras que englobaran esta estrategia urbana en función del medio ambiente son las que a continuación se exponen, Protección, Aprovechamiento, Restauración y Conservación.

Las políticas de protección: Estarán enfocadas a los instrumentos utilizados para prevenir y mitigar el efecto destructivo hacia la naturaleza por la presencia de los desarrollos urbanos.

1.- Incorporar acciones de prevención y mitigación de riesgos en las autorizaciones de usos de suelo y en el diseño de proyectos y programas sectoriales. Esto permitirá prevenir y aumentar la certidumbre en la realización de actividades de desarrollo, cuidando en la solicitud para la generación de nuevo fraccionamientos, el estricto cumplimiento de lo establecido por el Código de Desarrollo Urbano.

2.- Aplicar procesos de planeación ambiental en los programas de administración pública. El camino hacia el desarrollo sustentable requiere de evaluar, programar, ejecutar racionalmente todas las acciones económicas, sociales, políticas y culturales que afecten el medio ambiente, para lo cual se hace estrictamente necesario establecer criterios de actuación y en los procesos de diseño sobre todo en los equipamientos.

Aprovechamiento: Estarán enfocadas al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales en disposición, primero restaurando la zona afectada por la presencia del centro de población.

Restauración y Conservación: Las acciones de restauración y conservación del medio ambiente son fundamentales para garantizar el desarrollo urbano sostenido y sustentable, por tanto debe integrarse el marco jurídico y de planeación que garantice estas acciones, incrementando las de prevención de posibles afectaciones al medio ambiente, por lo cual se deberá integrar al corto plazo el atlas de riesgo municipal en el cual debe estar contemplado un plan de atención ciudadana en caso de desastres.

1.- Adoptar instrumentos de políticas de planeación ambiental en las políticas públicas sectoriales.

La adopción de instrumentos de políticas ambientales en las políticas públicas debe reorientar formas y esquemas de trabajo, romper con aquellos que son viejos e improductivos y cambiar enfoques parciales, poco sustentados por otros más integrados que busquen resolver problemas a corto, mediano y largo plazo.

2.- Incorporar acciones de ordenamiento ecológico en programas urbanos específicos por sector.

Prever acciones de ordenamiento ecológico y protección ambiental como una forma de equilibrar impactos y cambios en los ecosistemas.

3.- Desarrollar un sistema de información ambiental temática, sectorial.

Actualizar la información ecológica municipal es indispensable esto permitirá monitorear la dinámica funcional de las diferentes regiones del municipio y los cambios de uso y en la calidad ambiental, como calidad del aire, agua, del suelo, biodiversidad, etc.

Estrategia urbana en función del desarrollo económico

Se determinarán las zonas de mayor potencial económico (turístico y/o industrial), acordes con la vocación del suelo y las ventajas comparativas existentes, que permitan su aprovechamiento productivo y propicien la identificación de proyectos detonadores del desarrollo. La estrategia debe de ser resultado del acuerdo entre los diversos sectores involucrados en el desarrollo urbano del centro de población y de la comunidad en su conjunto.

Fortalecimiento de las Actividades Económicas

- **Realizar** Acciones de: Proyectos Productivos Integrales, Inversiones Multianuales y de Atención Especializada a las diversas demandas de los productores rurales para un Crecimiento Equitativo y Sustentable del Campo.
- **Recuperación** del Programa Apoyo a la Palabra, con recursos que manejarán cajas de ahorro o fondos comunitarios, que permitan otorgar créditos de monto bajo y a tasa cero, en apoyo a los productores rurales, así también fortalecer los «Fondos Regionales».
- **Fortalecer** el Fondo de Apoyo para la Actividad Artesanal, que permita diversificar los Productos de nuestros artesanos hacia el mercado Estatal, Nacional e Internacional.
- **Realizar** Programas de modernización de las PYMES (pequeñas y medianas empresas), así como cursos de capacitación permanentes y gestionar ante la Banca de Desarrollo Comercial financiamientos crediticios.
- **Impulsar** Esquemas de Desarrollo para las Actividades Comerciales de las PYMES (pequeñas y medianas empresas), buscando su modernización y diversificación de sus productos en los Mercados Locales, Regionales, Nacionales y Extranjeros.
- **Emprender** el Programa General de Desarrollo Administrativo para el logro de su Modernización, Eficiencia, Mejora continua, Racionalidad, Mejora regulatoria y Honestidad, permitiendo con ello un mejor desempeño de las actividades económicas, especialmente en los sectores de Construcción, Servicios e Industria.

Población Económicamente Activa

- **Fortalecer** los Tres Sectores de Ocupación Económica de la

población en las Localidades del SUEICP de acuerdo a sus potencialidades y recursos naturales, y en pro de una Diversificación Económica Michoacana.

- **Generar** Posibilidades de Empleo, con Sistemas de Bolsa de Trabajo, Capacitación Laboral y Becas, para el bienestar de los Sectores Juveniles Vulnerables, así mismo, impulsar el Programa Federal « Jóvenes por México », dirigido a los prestadores de servicio, para su inclusión a la vida productiva del Estado.
- **Consolidar** los Programas de « Atención a Adultos Mayores en Condición de Pobreza » compuesto por los Subprogramas de: « Cuéntame tu Historia » y « Enseñame lo que Sabes » y el Programa « Expertos en Acción » derivados todos estos del convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano con la Federación, que tienen como objeto reintegrar a este sector a las actividades productivas de la Entidad.

ZONIFICACIÓN DEL TERRITORIO

Zonificación primaria

La zonificación primaria tiene como función el ordenar, regular y planear el desarrollo del centro de población, y su delimitación. Se definirá la organización espacial de la ciudad, determinando los aprovechamientos del suelo de forma general, en las distintas zonas del área de aplicación del PDUCP, de acuerdo con la siguiente clasificación:

Área urbana actual, cuenta con un predominio de uso de suelo habitacional, del cual se divide en densidad baja, media y alta, donde se muestra que, del total de manzanas existentes en el centro de población, con un porcentaje de 33% del total de manzanas y con una densidad de 0 a 19 habitantes por hectárea, estas manzanas pertenecen a la densidad baja siendo ubicadas en las periferias, Norte, Sur, Este y Oeste de la localidad, acorde al rango establecido por los resultados de densidad por manzana; la densidad media cuenta con un porcentaje de 42% de manzanas con densidades de 20 a 59 habitantes por hectárea; concluyendo el rango de valores de densidad, se muestra que de 933 manzanas del área urbana, el 23% corresponde a una densidad alta, con un total de 218 manzanas y un rango de densidad de 60 a 672 habitantes por hectárea, localizadas y distribuidas en el área central de la localidad, y algunas se ubican cercanas al límite urbano.

Áreas de reserva urbana. - El área de reserva urbana, cuenta con una extensión de aptitud de 1640.16 Has., compuesta por áreas de producción agrícola y áreas con matorrales y planicies donde no se llevan ninguna actividad económica ni industrial.

Áreas de protección y conservación ecológica. Son los espacios en donde los ambientes originales no han sido significativamente alterados por la actividad humana y que por razones de carácter ambiental y equilibrio ecológico, deben preservarse. Se precisará el grado de protección que les corresponda, así como las modalidades y características de su aprovechamiento.

Zonificación secundaria

En este apartado se determina el aprovechamiento potencial o la

utilización particular del suelo en las distintas zonas del área de estudio. En la nueva propuesta del PDUCP, se especifican las normas de control que regulen los usos, destinos y modalidades de utilización del suelo. La zonificación secundaria establece la planeación del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial, especificado de los usos y destinos que deben predominar en cada una de las zonas.

Usos

Los diversos usos del suelo urbano y sus compatibilidades se exponen a continuación:

HAB Habitacional: comprende todo tipo de edificaciones para el uso habitacional.

R-H Reserva habitacional: corresponde a la zonificación del suelo destinada para el crecimiento urbano principalmente para la construcción de vivienda.

US-MIX uso suelo mixto (comercio-habitacional): Las zonas en las que la habitación se mezcla con actividades relativas al comercio y los servicios, así como con instalaciones de equipamiento urbano.

IND-L industria ligera y de bajo riesgo: comprenden una amplia gama de actividades manufactureras, que no causen un desequilibrio ecológico, ni rebasen los límites y condiciones señalados en este reglamento, y en las Normas Oficiales Mexicanas emitidas por la Federación.

IND-M zona para la industria media: estas zonas están previstas para instalaciones industriales y relacionadas que puedan cumplir con los lineamientos técnicos señalados en este reglamento para el nivel medio, relativos a la prevención de siniestros, riesgos urbanos, control de emisiones e impacto ambiental.

IND-P Zona para la industria pesada: En estas zonas no debe permitirse ningún uso habitacional ni de equipamiento comunitario y comercial, que impliquen concentración de gentes ajenas a la actividad industrial.

A-PyC Área de protección y/o conservación. Estas áreas están constituidas por los elementos naturales en los cuales no son factibles llevar a cabo desarrollos urbanos. Por razones de carácter ambiental y equilibrio ecológico, deben preservarse. Se precisará el grado de protección que les corresponda, así como las modalidades y características de su aprovechamiento.

R-ZU Reserva para expansión de zonas urbanas: son las áreas de un centro de población que serán utilizadas para su crecimiento en el corto, mediano y largo plazo.

R-EZU Reserva especial para posible expansión futura de zonas urbanas. Son las zonas destinadas a una posible expansión de los centros urbanos, en caso de un crecimiento acelerado el cual rebase lo proyectado y calculado en la proyección de población.

R-ZI Reserva especial para posibles zonas industriales. Son las áreas destinadas con aptitud territorial con posibilidades para la expansión y/o creación de una zona industrial, estas zonas no entran dentro de los proyectos, solo se presentan como tentativas por las

condiciones y características que presentan para este uso de suelo.

A-TUR Áreas turísticas: son aquellas que en función del aprovechamiento de los recursos naturales y que en razón de su atractivo, son susceptibles de desarrollarse en forma predominante dedicadas a actividades hoteleras, vacacionales o recreativas, turismo de negocios, eco turismo, zonas de campamentos y renta de cabañas.

Uso de Suelo o Destino permitido: Son aquellos que en la zona o área determinada está previsto que sean predominantes debido a que en el contexto urbano-ambiental sus condiciones o requisitos facilitan su desarrollo. Contiguo a ellos se podrán aprobar otros usos o destinos de forma complementaria y/o compatible en función de la calidad de vida de los *habitantes*.

Uso o Destino Compatible: Son aquellos que apoyan y complementan el predominante en la zona para su mejor desempeño y que pueden coexistir sin interferencias, sin obstaculizar ni perjudicar el uso y destino predominante de la zona.

Uso o Destino Condicionado: Son aquellos que por sus características de funcionamiento, frecuencia con que se presentan o especialidad y siendo complementarios de los predominantes presentan algún modo o grado de incompatibilidad que puede evitarse o reducirse con el cumplimiento estricto de condiciones y requerimientos específicos que a esos efectos fije la autoridad competente, y que por el mismo juicio de ésta puedan permitirse en la zona respectiva, principalmente cuando se trate de solucionar problemas de servicios públicos o de acciones de interés general o utilidad pública.

Uso o Destino Prohibido: Son aquellos que contravengan lo dispuesto en la legislación vigente en materia de Desarrollo Urbano, planes, programas y demás disposiciones reglamentarias en materia de ordenación y regulación del Desarrollo Urbano, Asentamientos Humanos u Ordenamiento Territorial y otros Ordenamientos Jurídicos, y que por ello no se permiten en las zonas correspondientes.

Líneas Estratégicas

La primera línea está dirigida al **rescate y conservación de zonas de patrimonio natural y cultural**. Huetamo de Núñez tiene la oportunidad de introducir las estrategias de renovación de espacios dedicados a la reforestación y combatir las altas temperaturas urbanísticamente. Con metodologías de concientización del medio ambiente y acciones complementarias en su ramo, la educación de la población puede mejorar el estado actual del centro de población en cuanto a contaminación se refiere, generando una cultura a favor del medio ambiente. Los patrimonios culturales se mantienen al margen de identidad mediante la costumbres que se llevan a cabo cada año, por lo cual es necesario dar pequeños pasos de crecimiento en este rubro. La promoción de sus actividades culturales en los distintos recintos de Huetamo de Núñez, al dispersarla en los diferentes municipios colindantes, podrá generar más recursos para la población, creciendo económicamente.

Operación del desarrollo urbano y su fortalecimiento

Es necesaria la actualización y la ejecución de las zonificaciones

del uso de suelo sobre el territorio en estudio, para determinar las áreas con aptitudes para fines urbanos e intervenir estratégicamente en el crecimiento desordenado de vivienda y equipamiento urbano, dado que afectan al centro de población con los servicios dispersos o demasiado concentrados. Esto requiere una orientación planificada y sustentable a modo de proyección a largo plazo.

Simplificación de la administración urbana.

El establecer una evaluación de la administración urbana para la tipificación de los organismos y procedimientos llevando a cabo las estrategias, para la adecuación de la estructura administrativa para el funcionamiento excelente del desarrollo urbano.

Dotar de estructuras adecuadas para el desarrollo urbano y proveer de instrumentos administrativos para ejecutar los objetivos de los planes de desarrollo urbano y poder permitir la realización de obras complejas.

Etapas del Desarrollo

El objetivo de la planeación urbana sustentable es modificar a largo plazo las tendencias nocivas de su actual desarrollo, le justifica el reconocimiento de que las tendencias del crecimiento urbano no pueden erradicarse de la noche a la mañana, pero también la convicción de que es posible mejorar desde hoy sustancialmente las condiciones que aseguran la mejor calidad de vida para los habitantes de la ciudad. Además, la perspectiva de un futuro alcanzable es inductiva respecto de las acciones pertinentes de corto plazo, éstas generalmente enfrascadas en atender lo inmediato, sacrificando las posibilidades del futuro.

Por lo demás aún Huetamo ofrece la posibilidad de llegar a ser un modelo de ciudad sustentable porque contiene los atributos indispensables que pueden permitir hacer las cosas de manera distinta. Por ejemplo, es posible tratar a la naturaleza con calidad y responsabilidad social, en vez de agredirla al extremo de provocar en la naturaleza reacciones que lleven a la sociedad al colapso.

Proyectos estratégicos

La mayor cantidad de proyectos estratégicos aplicables están comprendidos en el apartado de equipamiento e infraestructura urbana. En primer lugar es necesaria la remodelación y pavimentación de las calles del centro histórico, así como la remodelación de plazas públicas, mejoramiento y ampliación de las banquetas, donde las condiciones generales de imagen no son las más favorables, pavimentación de calles secundarias; mejoramiento y equipamiento de unidades deportivas para el fomento deportivo, reubicación y construcción de la central de autobuses; implementación de puentes peatonales, construcción de teatro y consolidación de Distrito Universitario. Reactivar y reubicar el rastro municipal, construir el centro de protección civil y estación de bomberos, planta de tratamiento de aguas residuales y centro de tratamiento integral de residuos sólidos, la instalación de oficina de observatorio urbano, modernización del libramiento para la circulación del tráfico pesado, valoración y restauración de los edificios históricos como el templo de Cutzeo por ejemplo, aunque para este aspecto se hace necesaria la formulación de catálogo e inventario de construcciones con valor histórico, implementación de programa de mejoramiento de imagen urbana;

restauración de la antigua cárcel y adaptación para un centro cultural.

Nivel programático y corresponsabilidad sectorial

Se integrarán en forma programática las acciones, obras y servicios que deberán realizarse a corto, mediano y largo plazos, para cumplir con la estrategia planteada. Se identificarán los proyectos urbanos estratégicos para el desarrollo de la ciudad, cuyas características sean la reEste nivel programático y de corresponsabilidad sectorial es un instrumento necesario y fundamental para operar la planificación urbana, además es el documento que sirve de base para presupuestar las inversiones públicas y ayuda a concertar y negociar en el sector público con las instituciones corresponsables. La inversión en el municipio estará conformada por el gasto público, privado y social.

Bases Financiero Programáticas

El presupuestario de la inversión constituye la fase final de la formulación del programa y el elemento de enlace con la etapa práctica de las realizaciones. Los proyectos y programas derivados de las líneas de acción establecidas, serán la expresión conjunta de la imagen, objetivo que persigue el propio Programa «Desarrollo Urbano Sustentable»

Sectores y Dependencias Responsables

En este nivel del programa quedará establecida la responsabilidad de los sectores sociales, público y privado, en la ejecución de obras y servicios, así como la congruencia en el accionar las dependencias del sector público en los tres órdenes de gobierno.

Dentro de la Ley de Planeación para el Estado de Michoacán de Ocampo, se tiene lo siguiente:

Vertiente Obligatoria.

En el artículo 19. Una vez aprobados el Plan y los Programas, serán obligatorios para las dependencias y entidades de la administración pública estatal y para los Ayuntamientos en el ámbito de sus respectivas competencias.

En el artículo 24: Los programas que elaboren las entidades paraestatales se sujetarán a los objetivos y prioridades de la planeación estatal y a los lineamientos de política económica y social que le señalen las dependencias de coordinación global y sectorial.

En lo conducente, las entidades paraestatales se ajustarán además, a la ley que regule su organización y funcionamiento.

Vertiente de coordinación.

En el artículo 34 de la Ley Estatal de Planeación del Estado de Michoacán, establece que los planes de desarrollo y los programas estatales, sectoriales, sub-regionales y especiales; así como los municipales, se referirán a los mecanismos de coordinación entre las diferentes instancias de gobierno y podrán concertarse conforme a esta Ley con las representaciones de los grupos sociales interesados o con los particulares.

En el artículo 36 se establece que el Ejecutivo del Estado podrá

coordinar y convenir con el gobierno federal y con los ayuntamientos de la entidad, observando las formalidades que en cada caso procedan, las acciones que se requieran para la planeación y el desarrollo.

VERTIENTES DE CONCERTACIÓN E INDUCCIÓN

La Ley Estatal de Planeación del estado, dice lo siguiente:

ARTÍCULO 44.- El Ejecutivo del Estado, por sí o a través de sus dependencias y las entidades paraestatales, podrá concertar la realización de acciones previstas en el Plan y los Programas, con las representaciones de los grupos sociales o con los particulares interesados.

ARTÍCULO 45.- Las acciones concertadas se formalizarán por medio de contratos o convenios de cumplimiento obligatorio, en los que se garantice el interés tutelado.

ARTÍCULO 46.- Los actos de concertación e inducción de los Ayuntamientos, en la esfera de su competencia, se efectuarán de acuerdo con las disposiciones de esta Ley y con base en los objetivos del Desarrollo y la Planeación Estatal y Municipal.

ARTÍCULO 47.- Las iniciativas de Ley de Ingresos del Estado y de los Municipios, el Proyecto de presupuesto de Egresos del Estado y los Proyectos de Presupuesto de los Municipios y entidades de la Administración Pública no integrados en los proyectos mencionados, deberán ser congruentes con los objetivos y prioridades del Plan y los Programas a que se refiere esta Ley.

ARTÍCULO 48.- Las acciones del Estado para fomentar, promover, persuadir, encauzar, restringir o prohibir las actividades de los particulares en materia económica y social, serán normadas y aplicadas conforme a esta y las demás Leyes de orden público relativas, en interés de la racionalidad del desarrollo.

Estructura de programación urbana

La matriz de programación y corresponsabilidad sectorial para los programas de planeación urbana contiene los programas y acciones a realizar en el corto, mediano y largo plazo, así como la programación de cada proyecto o acción y la prioridad de la misma. La matriz se encuentra anexada al final del documento debido a las características que demanda de formato y de espacio.

Criterios de concertación con los sectores públicos, privado y social

De tal forma que los convenios de coordinación, principal instrumento de trabajo coordinado, puedan ser también instrumentos de carácter jurídico y administrativo en las Acciones del Ejecutivo Estatal y Municipal, en su caso, con la presencia del Sector Privado, Social, Financiero y otros involucrados con el que hacer del Desarrollo Urbano y, también, en el Ordenamiento del Territorio. En el esquema hasta hoy conocido de la participación sistémica, ha sido a través de la creación de Consejos, Comisiones, Comités, entre otros, en los cuales han coincidido para un mismo fin, distintas representaciones del Sector Público, Privado y Social, esencialmente asociado en los últimos casos.

Para el cumplimiento del Programa, es importante reconocer los criterios de concertación mencionados. Así mismo, para la operación de las acciones concurrentes, prever siempre esquemas de acuerdo con la sociedad civil y de su participación, tales como el fortalecimiento de las Comisiones de Desarrollo Urbano; la creación de Comités de Vigilancia de la Obra Pública, el fomento de la Contraloría Social en el Estado y, en su caso, en los Municipios. En el ámbito de la realización de obras públicas de trascendencia local y Municipal, será importante la participación de los sectores sociales asociados o no, mediante Formulas Institucionales para el financiamiento, operación y vigilancia de las mismas. Entre los posibles conceptos están los patronatos, comités y fideicomisos.

Nivel Instrumental, de Seguimiento y de Evaluación de las Acciones

Mecanismos de Instrumentación y Acciones

Instrumentación Jurídica

El presente Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población constituye por sí mismo el principal instrumento jurídico – administrativo que otorgará las bases para un desarrollo urbano ordenado, el cual se deberá aprobar mediante actos legislativos en el Ayuntamiento y en las secretarías correspondientes del Estado de Michoacán. Así mismo los instrumentos Jurídicos superiores para la Planeación y el Desarrollo Urbano son los pertenecientes a los distintos niveles de Gobierno; Federal, Estatal y Municipal, como están descritos en el Capítulo 1 (Fundamentación Jurídica).

ANIVEL FEDERAL

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Ley General de Asentamientos Humanos.
Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.
Ley Agraria (26 de febrero de 1992), Reformada y Adicionada el 9 de Julio de 1993).
Ley de Vivienda

ANIVEL ESTATAL

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.
Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo.
Ley Ambiental de Protección del Patrimonio Natural del Estado de Michoacán de Ocampo.
Ley que cataloga y Prevé la Conservación, Uso de Monumentos, zonas Históricas, Turísticas y Arqueológicas del Estado de Michoacán, (publicada en el Periódico Oficial del Estado el 8 de Agosto de 1974).
Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo.
Ley de Obras Públicas del Estado de Michoacán de Ocampo y de

sus Municipios.

Ley de expropiación del Estado de Michoacán de Ocampo.

ANIVEL MUNICIPAL

Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

Instrumentación Técnica Administrativa

Se propone que el H. Ayuntamiento de Huetamo, sea el principal responsable de involucrar al personal adecuado dentro de la administración urbana, y la conformación de los comités y comisiones encargados del Desarrollo Urbano, además de gestionar la constante capacitación para el control y seguimiento del Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Huetamo, así como, para la prestación y conservación de los servicios e infraestructura de carácter público.

Instrumentos para la Administración, Ordenamiento y Regulación del Suelo.

La Dirección de Obras Públicas de Huetamo ejecutará las obras en coordinación con la tesorería municipal, la Secretaría de Desarrollo Social, el Departamento de Planeación y Desarrollo Urbano, en donde el programa señala en términos generales el tipo de recurso, origen y responsable para la ejecución de las acciones bajo los siguientes puntos:

- Coordinar y ejecutar los programas de desarrollo urbano.
- Dictaminar sobre usos y destinos del suelo.
- Proponer la realización de obra pública de acuerdo a la prioridad derivada de la matriz programática del Programa Municipal de Desarrollo Urbano.
- Construir y conservar obras de equipamiento urbano e infraestructura.
- Impulsar la participación ciudadana en la ejecución del programa.
- Formular proyectos de financiamiento de proyectos urbanos.
- Promover y realizar la capacitación técnica para el personal del área de desarrollo urbano.
- Regular el mercado de suelo y de vivienda popular.

Así mismo el Ayuntamiento de Huetamo se encargará de la prestación y conservación de los siguientes servicios públicos municipales.

- Sistema de Agua potable y Saneamiento (en coordinación con el SAPAHU).
- Alumbrado Público.
- Servicios Municipales.

- Mercados y Centros de Abasto.
- Rastro.
- Calles, Zonas Peatonales y de Transito Restringido.
- Parques y Jardines.
- Seguridad Pública y Tránsito.
- Mejoramiento y conservación de los lugares turísticos y arqueológicos (en coordinación con el Instituto Nacional de Antropología e Historia).
- Mejoramiento y mantenimiento de centros recreativos, culturales y deportivos.

Obtención de Recursos

En este apartado se formulan instrumentos financieros cuya operatividad permita ejecutar las componentes de obras y servicios de los proyectos identificados. Por lo cual es importante tener en consideración que los Ayuntamientos tienen diferentes fuentes de recursos como son: los impuestos propios, derechos, ingresos derivados de la coordinación hacendaria, productos, aprovechamientos, aportaciones de mejoras, así como los ingresos provenientes de financiamientos presupuestados por participaciones tanto de la Federación y del Estado, así como los asignados a programas sectoriales federales y estatales. Además existe disposición de recursos de organismos internacionales, Banca de Desarrollo, Créditos, Sector Privado y Social. Estas fuentes financieras se utilizan en mayor o menor medida para la realización de obras y acciones en materia de desarrollo urbano.

Capacitación

La capacitación deberá ser implementada para todos los actores del desarrollo urbano municipal, principalmente los integrantes de la Comisión Municipal de Desarrollo Urbano y del Comité de Participación para el Desarrollo Municipal, por lo que deberán incorporarse mecanismo de capacitación para; los mismos y también para la Administración Pública, que le permita primero ejecutar sus funciones con eficiencia, conocimiento y profesionalismo, así mismo estar en condiciones de brindar una capacitación para la ciudadanía que le permita sumarse a este proceso de manera organizada.

Para lo cual existen diversos programas impartidos por los órganos del gobierno federal y estatal, mediante estos programas será posible obtener la asesoría necesaria para ejercer de manera óptima y certera la planeación urbana de Huetamo. Así también se deberán elaborar folletos para informar a las comunidades sobre los instrumentos adecuados que permitan integrar organizadamente a estas, para atender sus necesidades e integrarlos en procesos tan importantes como es la ejecución de trabajos en la dotación de infraestructura básica en su comunidad, la conformación de patrullas de protección civil, en casos de desastres, la vigilancia constante para evitar los asentamientos de viviendas en terrenos irregulares entre otras.

Mecanismos de Instrumentación de Acciones del Programa

Los mecanismos y acciones para que las instrumentaciones anteriormente propuestas tengan una aceptación y/o validación social, es necesario que los ciudadanos de Huetamo sean partícipes del presente Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Huetamo, por lo cual se considera que la participación de ideas diversas y afines en un ámbito plural permitirá que la conducción del desarrollo urbano sea producto de decisiones consensadas por la mayoría de los habitantes, los cuales se encuentran representados por la Comisión Municipal de Desarrollo Urbano, la cual está conformada por actores sociales de:

- Organismos de participación ciudadana.
- Organizaciones y asociaciones vecinales o comunitarias.
- Organizaciones sociales vinculadas al desarrollo (cámaras y consejos).
- Organizaciones generales.
- Líderes de opinión pública.
- Medios de difusión.
- Foros de consulta.

Aprobación, Publicación e Inscripción del Programa Municipal
Esta etapa cobra una vital importancia, en la formulación del presente Programa Municipal de Desarrollo Urbano, ya que de no ser llevado a cabo y de conformidad con lo establecido por Código de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado, el Programa no tendrá vigencia, ni validez jurídica para su operación.

Es importante considerar nuevamente que esta herramienta de planeación una vez autorizado, garantiza la continuidad de acciones y proyectos, más allá del cambio de administración municipal, no solo por haber sido autorizado, sino porque ha sido sometido a una validación ciudadana, durante el foro de consulta pública y adicionalmente representada por la Comisión Municipal de Desarrollo Urbano, en su autorización final, previa a su publicación en el Diario Oficial.

Aprobación de Cabildo

En cumplimiento con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a las últimas reformas de la Ley General de Asentamientos Humanos, corresponde al H. Ayuntamiento, aprobar Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Huetamo. Este al mismo tiempo entrará en vigencia después de su publicación en el Periódico Oficial del Estado en versión abreviada, debiendo ser Inscrito en el Registro Público de la Propiedad Raíz en el Estado y en el Registro Agrario Nacional, dentro de los 10 días Hábiles siguientes a su publicación.

Mecanismos de Evaluación y Retroalimentación del Desarrollo Urbano

Una vez aprobada la propuesta del Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Huetamo por parte del H. Ayuntamiento, se remitirá en versión abreviada para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y el periódico de mayor circulación del

municipio, a partir de su aprobación.

De igual manera es de suma importancia distribuir copias de este Programa, en todas y cada una de las instituciones de enseñanza en el municipio, para que sea utilizado como documento de consulta por los estudiantes, entre las asociaciones de profesionistas y asociaciones civiles y agropecuarias, para que tengan conocimiento de las políticas y acciones que se llevarán a cabo a favor del incremento de la productividad, la integración de nuevas tecnologías y una comercialización más directa de los productos del campo.

Difusión del Programa y Sus Productos

Una vez aprobado el Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Huetamo por el H. Cabildo, así como efectuada su publicación e inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, las autoridades municipales procederán a la presentación del programa ante la comunidad en forma gráfica, en su versión completa y abreviada. El Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población entrará en vigencia después de ser publicado en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo. El H. Ayuntamiento y el comité de Desarrollo Urbano se encargarán de la edición y la distribución del referido programa a la población.

Seguimiento de Acciones

Para la elaboración, ejecución, control, evaluación, actualización y modificación del Programa, las funciones de Planeación del Desarrollo Urbano del Municipio de Huetamo, de acuerdo con el Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo, están a cargo del H. Ayuntamiento. Para llevar a cabo de manera efectiva las acciones de ejecución, control, evaluación, actualización y adecuaciones al Programa, se requiere de una estrecha relación

del H. Ayuntamiento, con la Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano y Movilidad, en cuanto que es el organismo operativo del Desarrollo Urbano. Por otro lado para controlar y verificar los avances obtenidos en el Programa de Desarrollo Urbano, una vez integrada la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano y Movilidad evaluarán el Programa en el último año de gestión constitucional, presentando un informe al H. Ayuntamiento.

El Programa sólo podrá ser modificado parcialmente fuera del plazo antes descrito, cuando existan proyectos de inversión pública o privada de impacto estatal, regional o municipal, mediante estudio técnico justificativo y que entre otros requisitos integre los siguientes:

- Se produzca significativamente un beneficio social o económico al municipio.
- No se pretenden realizar cambios de uso del suelo, sobre terrenos considerados como de alta productividad agrícola, forestal, pecuarios, de recarga y afloramiento de mantos freáticos.
- No se dañen zonas de monumentos históricos o arqueológicos, de patrimonio cultural o natural.
- No se encuentren en zonas de riesgo o vulnerabilidad.
- Se integre una manifestación de impacto ambiental, en la modalidad que corresponda de conformidad con la normatividad y se elabore un programa parcial de desarrollo urbano, en los términos y alcances determinados por el Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán. (Firmados).